

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

**EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL  
Y FUNCION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD  
EN LA CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA**

**TESIS**

**Presentada a la Honorable Junta Directiva  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala**

**POR**

**BEATRIS LANELI TUNA GONZALEZ**

**Previo a optar al Grado Académico de**

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**Y a los Titulos de**

**ABOGADA Y NOTARIA**

**GUATEMALA, FEBRERO DE 1999**



**JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

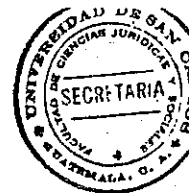
DECANO	Lic. José Francisco De Mata Vela
VOCAL I	Lic. Saulo De León Estrada
VOCAL II	Lic. José Roberto Mena Izeppi
VOCAL III	Lic. William René Méndez
VOCAL IV	Ing. José Samuel Pereda Saca
VOCAL V	Br. José Francisco Peláez Córdón
SECRETARIO	Lic. Héctor Anibal De León Velasco

**TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN TECNICO  
PROFESIONAL**

DECANO ( En Funciones)	Lic. Edgar Mauricio García Rivera
EXAMINADOR	Lic. Hilario Roderico Pineda Sánchez
EXAMINADOR	Lic. Héctor Anibal De León Velasco
EXAMINADOR	Lic. Marcos Arnaldo Reyna Mérida
SECRETARIO	Lic. Ovidio Parra Vela

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis".  
(Artículo 25 del Reglamento para los exámenes Técnicos Profesionales de  
Abogacía y Notariado y Público de Tesis).





2987-98

Septiembre 10 de 1998

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
**SECRETARIA**

10 SET. 1998

**RECIBIDO**

Horas: 16 Minutos  
Oficial: [Signature]

Licenciado:  
José Francisco De Mata Vela, Decano  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos, de Guatemala  
Ciudad Universitaria, Zona 12

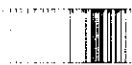
Señor Decano:  
Actuando en función de Asesoría y atendiendo al encargo que se me hiciera por medio de providencia del 19 de noviembre de 1994 del Decanato, he revisado detenidamente la redacción final del trabajo de Tesis, titulado: "EL PROBLEMA DEL PODER CIVIL Y LA SEGURIDAD PUBLICA EN GUATEMALA 1996-1998", presentado por la Bachiller BEATRIS LANELI TUNA GONZALEZ,

La temática del trabajo se enmarca dentro del análisis político-jurídico de nuestra realidad histórico-social, el cual se basa en la investigación bibliográfico-documental dentro de la metodología del materialismo histórico, con una orientación gramsciana.

El problema central es el fortalecimiento del poder civil de la "geolatinoamericana" sociedad civil guatemalteca y la seguridad pública como uno de los tantos instrumentos que pueden coadyuvar al fortalecimiento del poder civil. Cabe recordar, que una de las causas de la no existencia o el raquitismo de nuestra sociedad civil, ha sido la militarización del Estado guatemalteco; acompañado de una feroz represión y el terror ejercido.

El trabajo es interesante y muy importante, puesto que va en la línea de los Acuerdos de Paz y particularmente, en el Acuerdo del Fortalecimiento del Poder Civil y la Función del Ejército en una Sociedad Democrática; el cual implica una serie de compromisos para fortalecer el poder civil y entre otros, garantizar la seguridad pública.

Por otra parte, el trabajo fue desarrollado con deseo, responsabilidad y conciencia. Además del esfuerzo en el mismo, hace que los objetivos formulados se cumplan y verifiquen en las conclusiones, como el caso de que el Proceso de Negociación del Acuerdo de Paz Firme y Duradero, marca un gran desafío histórico-político para nuestro país; la Seguridad Pública debe de ser garantizada por un Estado democrático y no militarizado; el Ejército debe jugar el rol que realmente le corresponde (Arto. 244 de nuestra Constitución Política), etcétera.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
GUATEMALA



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS  
DAS Y SOCIALES  
Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



*[Handwritten signature]*

2.

Finalmente, el trabajo de Tesis elaborado por la señorita Beatriz --  
Lenelf Tuna González, cumple con los requisitos que establece el Reglamento y  
opino favorablemente para ser aceptado por nuestra Facultad y continúe con su  
trámite respectivo.

No habiendo nada más al respecto, atentamente,

"DID Y ENSEÑAD A TODOS"

*[Handwritten signature]*

Lic. Julio Héctor Ramírez Molina  
ASESOR  
Area Social--Introdutoria

JHRM/jhrm.  
c. c. archivo.-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Universidad, Zona 13  
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES:  
Guatemala, dos de octubre de mil novecientos noventa y  
ocho \_\_\_\_\_

Atentamente, pase al LIC. BONERGE AMILCAR MEJIA ORELLANA,  
para que proceda a Revisar el trabajo de Tesis de la  
Bachiller BEATRIS LANELI TUNA GONZALEZ y en su oportunidad  
emita el dictamen correspondiente. \_\_\_\_\_

alhj.

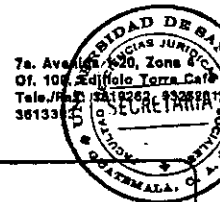


Alvarez Quiros  
Gordillo Galindo  
Mejia Orellana

# Alvarez, Gordillo, Mejia, Asociados

*Lic. Bonerge Amilcar Mejia Orellana*

ABOGADO Y NOTARIO



1998  
flw

3732-98

*flw*

Ciudad de Guatemala, 08 de octubre de 1998  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

Señor Decano  
Licenciado

JOSE FRANCISCO DE MATA VELA,  
Facultad de Ciencias Juridicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala

27 OCT. 1998

RECIBIDO  
Horas: 13 Minutos: 55  
Oficial:

En cumplimiento a la resolución emitida en su oportunidad, orienté a la Bachiller BEATRIS LANELI TUNA GONZALEZ, en la revisión de su tesis, cuyo título definitivo quedó así: "EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y FUNCION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA".

Luego de analizar el trabajo de tesis, ante el enfoque científico y serio del tema estudiado, que por demás resulta exquisito en su presentación y desarrollo, únicamente sugerí el definitivo título de tesis, así como recomendaciones de forma, las cuales fueron atendidas, por lo que estimo que en dicha tesis, se cumplen los requisitos reglamentarios correspondientes.

Comparto los conceptos vertidos en su dictamen, por el distinguido Profesor Universitario, Licenciado Julio Héctor Ramírez Molina.

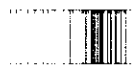
Por lo anterior, dictaminó favorablemente, en el sentido de la factibilidad de ordenarse la impresión, para que pueda servir de base al Examen Público de mérito.

Deferentemente,

BONERGE AMILCAR MEJIA ORELLANA  
Revisor

c.c. file

*Bonerge Amilcar Mejia Orellana*  
Abogado y Notario



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
GUATEMALA



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
Universidad, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y  
SOCIALES: Guatemala, veintinueve de octubre de mil novecientos noventa  
y ocho. \_\_\_\_\_

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del  
trabajo de tesis de la Bachiller BEATRIS LANELI TUNA GONZALEZ  
intitulado " EL FORTALECIMIENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL Y  
FUNCION DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD EN LA  
CONSTRUCCION DE LA DEMOCRACIA". Artículo 22 del Reglamento  
de Exámenes Técnico Profesional y Público de tesis.

Allij.





*[Handwritten signature]*

**DEDICATORIA:**

**A DIOS:**

**Ser supremo que ha guiado mis pasos a lo largo de mi vida.**

**A MI PADRE:**

**Adelro Tuna Rogel, por estar a mi lado siempre.**

**A MI MADRE:**

**Adelina Rogel de la Cruz (+), a quién dedico este día mi triunfo, mi agradecimiento y todo mi amor, por haber sido la estrella más hermosa que Dios me regalo.**

**A MI TIA:**

**Reyna Isabel Tuna Rogel (+)  
Como ofrenda de amor, respeto y cariño.**

**A MI MAESTRA DE SIEMPRE:**

**María Teresa Valdés, por haberme impartido mis primeras enseñanzas.**

**A MIS AMIGAS (OS):**

**Por haber confiando siempre en mi.**

**EN ESPECIAL A:**

**Flory de Salas por su apoyo, amistad, y cariño sincero.**

**AL GRUPO DE APOYO MUTUO:**

**Por su lucha ineludible a favor de los 45,000  
Detenidos Desaparecidos en Guatemala.**

**A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:**

**Cuna de Héroes y mártires que ofrendaron su vida, en aras de hacer de Guatemala una Nueva Nación.**

**[Redacted signature]**

**[Redacted signature]**



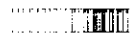


*[Handwritten signature]*

**¿ QUIENES ERAN ELLOS?**

Seres sencillos y simples  
Sólo hombre y mujeres y nada más  
Luchadores incansables.  
Que creían en algo.  
Pensaban que la vida podía mejorar,  
e elevarse la condición humana,  
hacerla más solidaria y generosa,  
Tuvieron esperanzas.  
Pero de repente,  
como tragados por el viento,  
Desaparecieron  
Por eso no están más,  
ni en la calle, ni el barrio,  
pero su presencia se siente en todas partes.  
Están en todas las cosas,  
en todos los rincones, siempre, siempre.  
eternamente...

Poema utilizado por el GAM





INDICE

Pág.

INTRODUCCION..... i

CAPITULO I

PLATEAMIENTO TEORICO METODOLOGICO

.) EL SALVAJISMO..... 1

.) LA BARBARIE..... 3

.) LA CIVILIZACION..... 3

.) ORGANIZACIONES SOCIALES..... 4

    4.1) LA FAMILIA..... 4

        4.1.1) LA FAMILIA CONSANGUINEA..... 5

        4.1.2) LA FAMILIA PUNALUA..... 5

        4.1.3) LA FAMILIA SINDIASMICA..... 6

        4.1.4) LA FAMILIA MONOGAMICA..... 6

        4.1.5) LA FAMILIA CONYUGAL MODERNA..... 7

.) LA SOCIEDAD..... 7

    5.1) DEFINICION DEL CONCEPTO..... 8

    5.2) ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA SOCIEDAD..... 10

        5.2.1) EL MODO DE VIDA..... 10

        5.2.2) LA FAMILIA..... 10

        5.2.3) EL IDIOMA..... 11

        5.2.4) LAS COSTUMBRES..... 11

        5.2.5) LOS VALORES MORALES..... 11

.) (3) CARACTERES DE LA SOCIEDAD..... 11



5.3.1) LA PROPIEDAD.....	11
5.3.2) LAS CLASES SOCIALES.....	12
6.) LA SOCIEDAD CIVIL.....	13
6.1) CONCEPCIONES O ENFOQUES ACERCA DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	14
6.1.1) LOS JUSNATURALISTAS.....	14
6.1.2) LOS MARXISTAS.....	18
6.1.3) LA GRAMSCIANA.....	19
6.2) CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL.....	21
6.2.1) ES UNA IDEOLOGIA DE LA CLASE DIRIGENTE.....	22
6.2.2) ES UNA CONCEPCION DEL MUNDO.....	22
6.2.3) UNA DIRECCION IDEOLOGICA DE LA SOCIEDAD.....	22

## CAPITULO II

## LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA

1) ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA.....	26
1.1) CARACTERISTICAS DE LOS GOBIERNOS CONSERVADORES.....	27
1.2) CARACTERISTICAS DE LOS GOBIERNOS LIBERALES.....	27
2.) LA SOCIEDAD CIVIL DE 1944 A 1954 0	
PRIMAVERA DEMOCRATICA.....	40





2.1) CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD

CIVIL DE 1944.....52

) LA SOCIEDAD CIVIL DE 1954 A 1982.....55

) LA SOCIEDAD CIVIL DE 1982 A 1998.....62

CAPITULO III

DEMOCRACIA, PODER Y NEGOCIACION EN GUATEMALA

) SOCIEDAD DEMOCRATICA.....71

1.1) CONCEPCIONES ACERCA DE LA SOCIEDAD

DEMOCRATICA.....71

1.2) INSTITUCIONES DEMOCRATICAS.....74

1.2.1) EL ELECTORADO.....74

1.2.2) EL SUFRAGIO UNIVERSAL.....74

1.2.2.1) NATURALEZA JURIDICA DEL

SUFRAGIO.....75

1.2.2.2) CLASES DE SUFRAGIO.....76

1.2.2.3) REQUISITOS DEL SUFRAGIO.....76

1.2.3) LOS PARTIDOS POLITICOS.....78

) SOCIEDAD CIVIL Y DEMOCRACIA.....78

2.1) LA PARTICIPACION SOCIAL.....83

2.2) LA DEMOCRACIA Y EL PROCESO ECONOMICO.....85

2.3) LA OLIGARQUIA ECONOMICA.....87





3.) EL PODER Y LA DEMOCRACIA.....	87
3.1) DEFINICION DEL CONCEPTO DE PODER.....	88
3.2) NATURALEZA DEL PODER.....	90
3.3) CARACTERISTICAS DEL PODER.....	90
3.4) PODER CIVIL.....	91
3.5) PODER LOCAL.....	93
4.) LA NEGOCIACION. ANTECEDENTES GENERALES.....	94
5.) LAS NEGOCIACIONES DIRECTAS.....	99
6.) FASES DEL PROCESO DE NEGOCIACION.....	100
6.1) EL ESCORIAL, MAYO DE 1990.....	100
6.2) OTTAWA, AGOSTO DE 1990.....	101
6.3) QUITO, SEPTIEMBRE DE 1990.....	101
6.4) METEPEC, OCTUBRE DE 1990.....	102
7.) DEMOCRACIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	110

#### CAPITULO IV

##### SEGURIDAD PUBLICA

1.) ANTECEDENTES GENERALES.....	113
1.1) DEFINICION DEL CONCEPTO.....	114
1.2) CLASIFICACION DE SEGURIDAD.....	116
1.2.1) LA SEGURIDAD MATERIAL.....	1.16
1.2.2) SEGURIDAD JURIDICA.....	11.6



*Handwritten signature*

2.) INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.....119

    2.1) ANTECEDENTES HISTORICOS.....119

    2.2) EL EJERCITO.....120

        2.2.1) EL MILITARISMO.....120

        2.2.2) EL EJERCITO GUATEMALTECO.....125

            2.2.2.1) LAS DICTADURAS MILITARES ABIERTAS..127

            2.2.2.2) LAS DICTADURAS MILITARES

                EMBOZADAS.....127

            2.2.2.3) LAS DICTADURAS MILITARES

                TERRORISTAS.....128

            2.2.2.4) LAS DICTADURAS MILITARES

                RESTRINGIDAS.....128

            2.2.2.5) LAS DEMOCRACIAS RESTRINGIDAS.....129

        2.2.3) CARACTERISTICAS DEL MILITARISMO

            GUATEMALTECO.....129

        2.2.4) FUNDAMENTO JURIDICO DEL EJERCITO DE

            GUATEMALA.....131

        2.2.5) MECANISMO MILITARIZANTES.....132

2.3) POLICIA.....137

2.4) ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.....137

    2.4.1) LA POLICIA ADMINISTRATIVA.....138

    2.4.2) LA POLICIA SANITARIA.....138

    2.4.3) LA POLICIA VETERINARIA.....138

    2.4.4) LA POLICIA JUDICIAL.....138





2.5) LA DESCENTRALIZACION.....	139
2.6) EL RECLUTAMIENTO.....	139
2.7) LA ESPECIALIZACION.....	140
3.) LA POLICIA GUATEMALTECA.....	140
3.1) CLASIFICACION DE LA POLICIA NACIONAL	
GUATEMALTECA.....	142
3.1.1) POLICIA GENERAL.....	142
3.1.2) POLICIA LOCAL.....	142
3.2) SUBDIVISION DE LA POLICIA GENERAL.....	142
3.2.1) POLICIA POLITICA.....	143
3.2.2) POLICIA JUDICIAL.....	143
3.2.3) POLICIA LOCAL.....	143
3.3) DERECHO DE POLICIA.....	145
3.4) MEDIDAS QUE APLICA LA POLICIA.....	146
3.4.1) REGLAMENTOS.....	146
3.4.2) ORDENES.....	147
3.4.3) AUTORIZACIONES.....	147
3.5) LA POLICIA NACIONAL CIVIL GUATEMALTECA.....	147
CONCLUSIONES.....	153
BIBLIOGRAFIA.....	158



## INTRODUCCION

La presente tesis tiene como tema fundamental El Fortalecimiento de la Sociedad Civil y la Función de las Fuerzas de Seguridad en la Construcción de la Democracia.

El Militarismo imperante en Guatemala ha sido la causa fundamental del debilitamiento del Poder Civil. El ejército a lo largo de la historia de nuestro país, cerró los espacios políticos a la Sociedad Civil, creando para ello un aparato de terror y represión que hizo a la misma replegarse.

En el transcurso de la historia, la sociedad civil guatemalteca únicamente ha hecho suya la sociedad política, en el gobierno de la Revolución de Octubre de 1944 a 1954, durante este breve lapso, Guatemala saboreó el néctar de la Democracia a través de la participación popular.

La Sociedad Civil de 1944 no pudo fortalecerse por el derrocamiento del Gobierno del Presidente Arbenz.

Luego de la caída del Gobierno de la revolución, la Sociedad Civil fue reprimida brutalmente. A partir de entonces vamos a encontrar únicamente pequeños grupos dispersos que luchan por diferentes tipos de demandas.





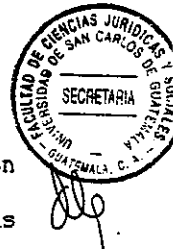


Ante el fracaso del ejército de poder derrotar a la URNG, y ante la presión de la Comunidad Nacional e Internacional el Gobierno, Ejército y URNG deciden sentarse a negociar un acuerdo de paz firme y duradero. Dentro de los Acuerdos suscritos, tiene relevancia para el presente trabajo el Acuerdo sobre El Fortalecimiento Del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, el cual se firmó en la ciudad de México, el 19 de septiembre de 1996 y que constituye una bandera de lucha para fortalecer el poder civil y alcanzar una Democracia plena, participativa y con justicia social.

Dentro de este acuerdo se recoge la necesidad de crear una nueva agenda de Seguridad Pública, basada en la protección de la vida y la seguridad ciudadana.

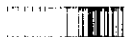
La ola de delincuencia común que azota al país preocupa considerablemente a nuestra sociedad, llegándose al extremo de linchar a algunos delincuentes, situación que deja entrever a nuestro país, como tierra de salvajes que ante la impotencia de la policía de contrarrestar este flagelo social, deciden tomar la justicia por sus propias manos.

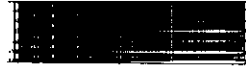
Actualmente la Policía Nacional ha pasado paulatinamente a



transformarse en la Policía Nacional Civil. Esta Institución ha sido cuestionada por diferentes razones: una de las más importantes radica en el hecho de que el reciclaje no se dio en la forma establecida en el Acuerdo, en virtud de que todavía hay dentro de la misma, elementos que formaron parte de los aparatos de represión. Recordemos que la Policía Nacional, era una policía militarizada al servicio del ejército y de la clase dominante, utilizada para reprimir a los sectores progresistas de nuestra sociedad, olvidando así que la policía debe resguardar la seguridad ciudadana.

Otro aspecto que aún no convence a la ciudadanía guatemalteca radica en el patrullaje que el ejército realiza en compañía de la policía Nacional civil, si bien es cierto en una etapa de transición esto es aceptable, los guatemaltecos esperamos que un futuro sea la policía Nacional civil la que se encargue de la seguridad interna y el ejército se circunscriba a las funciones que le corresponden: salvaguardar la soberanía contra las agresiones externas. En tanto no se dé cumplimiento a estos aspectos y no se garantice la seguridad ciudadana, puede generarse un clima de descontento en los habitantes del país, dicha situación puede ser capaz de desestabilizar el proceso de transición democrática que atraviesa nuestro país.





1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data governance and the role of various stakeholders in ensuring that data is used ethically and responsibly. It emphasizes the need for clear policies and procedures to guide data handling and sharing.

6. The sixth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and up-to-date.



*de.*

## CAPITULO I

### PLANTEAMIENTO TEORICO METODOLOGICO

El marco teórico del problema planteado es analizado en este primer capítulo, con el objeto de encontrar el origen de la sociedad, y poder de esta manera determinar el concepto de la Sociedad Civil, recorriendo a los autores que han manejado el mismo, hasta llegar a manejar una definición que pueda acercarse a la realidad guatemalteca.

La sociedad para constituirse como tal, atravesó por un proceso de transformación lento, hasta llegar a los momentos actuales.

Durante el transcurso de su desarrollo, sufrió varios estadios o períodos que sucintamente se analizara en el presente estudio.

#### 1.) EL SALVAJISMO

Se caracterizo por ser la fase en la cual el ser humano se ve obligado a permanecer en los bosques tropicales y sub-tropicales, teniendo para ello que refugiarse en los árboles para poder subsistir en al ambiente salvaje que le





acechaba, utilizando nueces, raíces, pescado y otros animales acuáticos para su alimentación. El primer progreso de su desarrollo lo constituyó la formación del lenguaje articulado, pudiendo a través del mismo comunicarse con los que le rodeaban.

"El lenguaje como instrumento de comunicación ha jugado el papel más importante en la constitución de la herencia social humana. Sin la transmisión fácil y exacta de ideas que hizo posible el lenguaje, la cultura nunca hubiera llegado a existir".<sup>1</sup>

El ser humano en su afán de someter la naturaleza a su dominio, descubre el fuego y al efectuarlo se hace independiente del clima, y comienza a extenderse sobre la mayor parte de la superficie de la tierra.

Con el transcurrir del tiempo, el hombre experimenta la necesidad de contar con instrumentos que le permitan cazar sin dificultad y que a la vez puedan serles útiles como armas de defensa, para la cual elabora el arco y la flecha, constituyendo los mismos, elementos muy complejos que hacen suponer un desarrollo considerablemente extraordinario.

---

<sup>1</sup> Citado por Rosalío Gil Pérez (Compiladora). Introducción a la Sociología. Pág. 140.



*Al*

## 2.) LA BARBARIE

El ser humano a medida que avanza el tiempo, continuó perfeccionándose, y es así como ingresa a esta fase con la introducción de la alfarería, la domesticación, cría de animales, y el cultivo de las plantas. Aprendiendo a la elaboración y fundición del hierro; conoce la escritura alfabética, su empleo para la notación literaria y es en esta forma que hace su ingreso a la civilización.

## 3.) LA CIVILIZACION

Encontramos en esta Etapa por vez primera el arado de hierro tirado por animales domésticos, la tala de los bosques y su transformación en tierras de labor y de praderas; acontecimientos que nunca hubieran podido suceder, si el hombre en su acuciosidad no hubiera hecho uso de la utilización del hacha y la pala de hierro. Lo anterior permite que el hombre se convierta en sedentario, y establezca civilizaciones que paulatinamente fueron perfeccionándose unas



más que otras, llegando luego a convertirse en las grandes civilizaciones que dan paso al sistema esclavista.

#### 4.) ORGANIZACIONES SOCIALES

Las Organizaciones Sociales constituyen un factor determinante de la Sociedad, dentro de esta la familia ocupa un lugar muy importante, partiendo de la idea que la misma constituye la base fundamental de la Sociedad, por esta razón resulta procedente estudiar el desarrollo del núcleo familiar.

##### 4.1) LA FAMILIA

La familia como elemento activo, evoluciona a medida que la sociedad lo hace; al contrario de la familia los sistemas de parentesco son pasivos, solo después de cierto tiempo prolongado registran los progresos hechos, no sufriendo modificación alguna si no se modifica esta de manera radical. Tenemos conocimiento de que existió un estadio primitivo en el cual imperaba dentro de la tribu la promiscuidad sexual, lo



cual equivalía a que cada mujer pertenecía igualmente a todos los hombres y cada hombre a todas las mujeres.

El parentesco en este estadio de promiscuidad estaba determinado por la línea materna, el cual es conocido en la historia como Matriarcado, que debe su nombre al importante papel que jugó la mujer dentro de dicha sociedad.

#### 4.1.1) LA FAMILIA CONSANGUINEA

Constituye el primer tipo de familia que ha conocido la humanidad, en esta forma los padres y los hijos están excluidos entre sí del matrimonio; por el contrario hermanos y hermanas, primas, primos segundo y restantes grados, son todos ellos maridos y mujeres unos de otros.



Hablamos en este momento de pequeños grupos que vivían aislados unos de otros y en consecuencia se obligaban a este tipo de relación.

#### 4.1.2) LA FAMILIA PUNALUA

A medida que se progresó con excluir del comercio sexual a los padres, hijos, hermanos, y las tribus fueron mezclándose unas







con otras, el ser humano descubrió que engendraba una raza más fuerte, tanto en el aspecto físico como mental, por lo que fue imprescindible dejar fuera de los lazos del matrimonio a los ascendientes, descendientes y hermanos.

#### 4.1.3) LA FAMILIA SINDIASMICA

En este tipo de familia, podemos afirmar que el grupo quedó automáticamente reducido a: un hombre y una mujer. América fue la tierra clásica de este tipo de familia.

A medida que la familia avanza en su desarrollo el hombre fue ocupando un espacio más importante que el de la mujer, reduciendo a la misma a un segundo plano, a partir de entonces comienzan a brotar los primeros antagonismos que más tarde van a desarrollarse dentro de la sociedad.

A partir de ese momento pierde su vigencia el parentesco por la línea materna, poniéndose fin al matriarcado, dando inicio el Patriarcado, el cual se caracteriza por el dominio que ejerce el varón dentro de la familia y la sociedad.

#### 4.1.4) LA FAMILIA MONOGAMICA



En esta familia existe una solidez de lazos conyugales, en forma legal no pueden ser disueltos por deseo de cualquiera de las partes; pero de hecho el hombre puede repudiar a su mujer y romper la relación que le une a ella; es libre de serle infiel a su pareja. La monogamia es exclusiva de la mujer, no de los hombres, configurándose importante la figura paterna como centro de toda actividad.

*de*

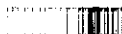
#### 1.5) LA FAMILIA CONYUGAL MODERNA

Se define por la pareja sexual y sus vástagos, como una unidad biológica socialmente sancionada".<sup>2</sup> Es el tipo de familia que actualmente se conoce, con todas sus características, contradicciones, las cuales derivan en derechos y obligaciones para sus miembros en las distintas legislaciones del mundo.

#### 5.) LA SOCIEDAD

---

<sup>2</sup>IBIDEM Pág. 173.



## 5.1) DEFINICION DEL CONCEPTO

Del latín Societas, que a su vez se deriva del sánscrito sacitas, que significa unido. Para el Materialismo Histórico, la sociedad o formación económico social se explica en función del Modo de Producción, partiendo de que "El concepto de Formación Económico define no sólo un sistema histórico, concreto de relaciones sino, además, la actividad social de los hombres que reproducen o modifican estas relaciones".<sup>3</sup>

La sociedad va desarrollándose a medida que la actividad de los seres humanos se concreta a producir bienes materiales, es así como el ser humano produce y reproduce todo el régimen de su vida, y a través del mismo el hombre se constituye en ser social.

La producción es el fundamento, el alma de la existencia humana.

La base económica como elemento esencial de ese proceso, conforma el conjunto de las relaciones de producción, cambio y distribución. Estableciéndose que la relación existente entre el proceso de producción y el trabajo del hombre es indisoluble, para lo cual participo de la idea que el ser

---

<sup>3</sup>V. Kelle y M. Kovaizon. "Ensayo sobre la Teoría Marxista de la Sociedad. Pág. 47.



humano somete la materia a su voluntad, luego de su respectiva transformación, utilizándola seguidamente como objeto para la satisfacción de sus necesidades.

*Al.*

En un aspecto muy importante pasa a constituirlo las relaciones económicas de producción, por medio de ellas los hombres para poder producir deben agruparse y dar origen a un modo de apropiación determinado. "El modo de producción no es más que la base económica material de cualquier formación social. El modo de producción es el factor determinante del modo de producción respecto a todos los demás fenómenos sociales es una ley incondicional del desarrollo histórico".<sup>4</sup>

Toda Formación Económica Social se encuentra conformada por la base y la superestructura, entendiéndose a la segunda como el conjunto de relaciones ideológicas, ideas e instituciones que surgen dentro de la base económica.

Dentro de la Formación Económica Social las clases sociales ocupan un papel muy importante, debido a que las mismas constituyen grandes grupos de hombres que se diferencian

---

<sup>4</sup>IBIDEM Pág. 63.

entre sí por el lugar que ocupan en un sistema de producción social históricamente determinado".<sup>5</sup>



## 5.2) ELEMENTOS ESTRUCTURALES DE LA SOCIEDAD

Toda sociedad cuenta con una serie de elementos que la diferencia una de otra, entre ellos tenemos los siguientes:

### 5.2.1) EL MODO DE VIDA

Se encuentra constituido por la religión, el arte, y la moral de una sociedad, establecido por el nivel de producción y de cultura de la misma. Nos referimos a la esfera que se plasma en las diversas relaciones de la familia, vecinos, etc.

### 5.2.2) LA FAMILIA

La familia es una institución que existe en todo tipo de sociedades, y sirve de base a las relaciones conyugales entre marido y mujer. Es precisamente en este instituto donde se

---

<sup>5</sup>V.I. Lenin "Obras Escogidas". Tomo III, Pág. 232.



administra la hacienda doméstica, y donde mejor se reflejan las relaciones que imperan en determinada sociedad.

#### 5.2.3) EL IDIOMA

Es un aspecto indispensable en la vida de toda sociedad, es un medio por el cual los seres humanos intercambian sus ideas, a través del lenguaje oral y escrito.

#### 5.2.4) LAS COSTUMBRES

Constituyen hábitos adquiridos por la Sociedad, que van transmitiéndose de generación en generación y diferencian una sociedad de otra.

#### 5.2.5) LOS VALORES MORALES


Son reglas de conducta que cada sociedad respeta y mantiene a través del tiempo.

#### 5.3) CARACTERES DE LA SOCIEDAD

Cada sociedad posee características que la hacen diferente frente a otra, siendo las más importantes:

##### 5.3.1) LA PROPIEDAD





Puede ser privada o social. Cuando hablamos de propiedad privada estamos haciendo referencia a las relaciones de dominación y subordinación establecidas por los modos de producción que se basan en la propiedad privada sobre los medios de producción, ejemplo de ello lo constituyen el sistema esclavista, feudalista y capitalista.

En tanto existen relaciones de colaboración y ayuda mutua, que reciben por nombre modo de producción Socialista, el cual constituye una fase previa para aproximarse al comunismo.

#### 5.3.2) LAS CLASES SOCIALES

Sabemos que las clases sociales constituyen "grandes agrupaciones de personas, que se diferencian unas de otras por el lugar que ocupan dentro de un modo de producción, deduciéndose que el surgimiento de las clases sociales tiene su origen en la división social del trabajo".<sup>6</sup>

La división social de clases que conoce la humanidad son: la Esclavista, feudalista y capitalista.

La formación Económica Social guatemalteca debido a su subdesarrollo, atraviesa por una Etapa de transición del feudalismo al capitalismo dependiente, encontrándose dividida

---

<sup>6</sup>IBIDEM Pág. 232.

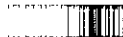
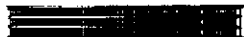


en dos clases fundamentales conocidas con el nombre de  
Burguesía y Proletariado.

A su vez en el campo subsiste la clase de los oligarcas o  
terratenientes, dueños de grandes extensiones de tierra, y  
quienes además de utilizar formas capitalistas utilizan formas  
de explotación feudal con el campesino u obrero agrícola.

Es importante recordar que en medio de estas clases, se  
encuentra la pequeña burguesía conformada por los  
profesionales, pequeños empresarios, y las capas sub-  
dependientes conocidas como las capas medias asalariadas en  
las que se encuentran los funcionarios y empleados públicos,  
quienes en lugar de ser remunerados por un burgués, perciben  
sus ingresos por parte de instituciones que representan el  
interés general de la clase que se encuentra en el poder, pero  
éstas no son las únicas, existen otras como los artesanos  
quienes se sitúan dentro de la producción, pero dicha  
situación no los coloca como obreros propiamente, debido a que  
son dueños de sus medios de trabajo.

#### 6.) SOCIEDAD CIVIL





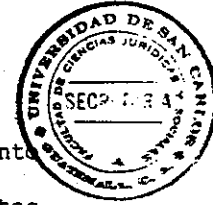
Considero importante antes de elaborar la definición de Sociedad Civil, trasladarme brevemente a las diversas organizaciones sociales que precedieron a la sociedad, para poder precisar la esencia misma de este controversial tema.

A diario se habla por los medios de información del concepto de sociedad civil, y al escucharlo asociamos todo aquello que no pertenece al rango militar, pero en realidad no nos estamos remitiendo con exactitud a la *societas civilis* como le denominaban los jusnaturalistas a la sociedad civil, para lo cual es necesario partir de los enfoque que los mismo establecieron.

#### 6.1) CONCEPCIONES O ENFOQUES ACERCA DE LA SOCIEDAD CIVIL

##### 6.1.1) LOS JUSNATURALISTAS

Realizando un breve viaje a través del tiempo, establecemos que para los jusnaturalistas la sociedad civil (*Societas Civilis*), surge de un estado natural en la que el hombre vivió a su libre albedrío y sin leyes que respetar, lo cual arroja una anarquía total, por lo que fue preciso crear un ente que dotara de seguridad a las personas, es aquí donde tiene sus



origenes el Estado. Dentro de esta corriente de pensamiento podemos ubicar a Hobbes y a Kant. Los iusnaturalistas fundamentan el origen de la sociedad civil desde el punto de vista Estado de naturaleza-Estado Civil.

*Al*

La expresión sociedad civil es usada comúnmente como sociedad política o Estado, por teólogos, canonistas e historiadores religiosos, quienes confunden a la sociedad civil con la sociedad religiosa o sociedad natural, y encuentran como única diferencia las relaciones de poder que existen dentro de la sociedad civil, uno de ellos es Rosmini.

"Rosmini distingue tres tipos de sociedad a las que denomina teocrática, doméstica y civil".<sup>7</sup> Entendiendo a la primera como el poder supremo de la Iglesia, el cual está sometido a los sacerdotes, en tanto la segunda es la que se desempeña dentro de la familia, y la tercera era la que el Estado ejercía sobre los ciudadanos, en tanto Rosseau asemejaba la sociedad civil con la sociedad civilizada, misma que no indispensablemente debía ser política, y la cual surgía sobre la base de un Contrato Social, que vendría a constituir una importante

<sup>7</sup> Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. "Diccionario de Política". Tomo II. Págs. 1570-1576.

superación de la sociedad civil y una trascendental  
recuperación del estado de naturaleza.



Los iusnaturalistas ubicaban a la sociedad civil dentro del derecho natural, pero es precisamente Hegel quien sorprendentemente le da un giro enriquecedor al ubicar a la Sociedad Civil como un institución Anti-estatal que pensadores como Gramsci y Marx retoman más adelante, adaptándolo a su filosofía política.

Hegel manifestaba que la ampliación de la familia, constituía el crecimiento pacífico de los pueblos o naciones, lo cual le otorgaba un origen comunista natural, debido a la reunión de estas familias a través de un poder de dominio, o por una unión espontánea que venía a realizarse por las mismas necesidades de unas u otras, es en este impase que tiene su nacimiento la Sociedad Civil.

"La Sociedad Civil representa para Hegel el momento en la unidad familiar a través de la insurrección de las relaciones económicas antagónicas producidas por la necesidad en que



encuentra el hombre de satisfacer sus propias necesidades mediante el trabajo, se disuelve en las clases sociales".<sup>8</sup>

*de.*

De lo anterior se deduce que "Los individuos, como ciudadanos de un Estado, son personas privadas que tienen como fin particular su propio interés. Este interés es influenciado por lo universal, que, aparece como medio, y puede ser alcanzado por aquéllos, sólo en cuanto que ellos mismos determinan de un modo universal su saber, querer y hacer, y se constituyen como anillos de la cadena de esta conexión".<sup>9</sup> Basándose en lo anterior, Hegel viene hacer notar que la Sociedad Civil presentaba un espectáculo de separación de la miseria, de la corrupción física y ética. El momento ético político viene a constituirlo el Estado Interno-superior y la sociedad Civil el Estado Externo o inferior, lo cual hace suponer la supremacía del Estado frente a la Sociedad Civil.


El autor en mención hace alusión de tres momentos que suelen darse en la Sociedad Civil y son:

---

<sup>8</sup> DEM.

<sup>9</sup> Hegel, Guillermo Federico. "Filosofía Del Derecho". Pág. 173.





A) El sistema de las necesidades: "que va a venir a darse por la mediación de una necesidad y la satisfacción del ciudadano con su trabajo, y la necesidad y satisfacción de las necesidades de la colectividad".<sup>10</sup>

B) La Administración de la Justicia: "que viene a constituirse mediante la libertad y defensa de la propiedad por parte de los ciudadanos".<sup>11</sup> y,

C) La Prevención: "Que es la que va a subsistir al cuidado de los intereses particulares, por medio de la policía y la corporación".<sup>12</sup>

#### 6.1.2) LOS MARXISTAS

Marx comprendía la Sociedad Civil como sinónimo de Sociedad Burguesa, de lo cual deducía que el Estado impedía el libre desarrollo de la Sociedad Civil, y no era si no el momento en que ésta se escindía en individuos independientes que se

---

<sup>10</sup>Idem. pág. 175.

<sup>11</sup>Idem. Pág. 175

<sup>12</sup>Idem. Pág. 175.



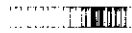
proclamaban libres e iguales ante el Estado cuando la misma llegaba a emanciparse y a constituirse como tal.


Para Marx, la Sociedad Civil era el conjunto de la estructura económica y social de una Época, situando a la misma dentro de la estructura económica, analizando el concepto desde el punto de vista económico político, ubicando el concepto de sociedad civil como una institución post-estatal, al plantear la extinción del Estado como instrumento de clase.

### 5.1.3) LA GRAMSCIANA

En el anterior recorrido hemos analizado la forma como los jusnaturalistas y Carlos Marx han estudiado el concepto de sociedad civil, pero quien ha manejado y desarrollado en mejor forma el mismo, es Antonio Gramsci, a quien con certeza, se le llama el Padre de la Sociedad Civil o Padre de las Superestructuras, y la que en el transcurso de la presente tesis será utilizada; afirmaba que la "sociedad civil es aquella que se encuentra formada por el conjunto de los organismos vulgares llamados privados"<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Hugo Portelli. "Gramsci y el Bloque Histórico". Pág. 14.





Gramsci hace referencia a organismos, organizaciones, grupos sociales, etc., es decir, aquellos organismos de participación política voluntarios o con intereses de clase, que se caracterizan por el no uso de la represión, específicamente las organizaciones profesionales, periodísticas, sindicatos, colegios, familia, escuela, universidades, etc., que son responsables de las ideologías que se encuentran en las superestructuras <sup>14</sup> de las sociedades.

Gramsci ubica a la Sociedad Civil dentro de la esfera de la superestructura y elabora el concepto desde el punto de vista de la filosofía política, ubicándolo como una Institución post-estatal.

La Sociedad civil sólo puede desarrollarse en total magnitud en aquellas sociedades donde existe un grado de socialización y sensibilización de la política por parte de las organizaciones populares, para lo cual un grupo social tiene que convertirse en dirigente antes de conquistar el poder, elaborar la ideología correspondiente, definir su propia

---

<sup>14</sup> Superestructura: conjunto de instituciones que comprende: la organización estatal, las leyes y reglamentos, los partidos políticos, sindicatos, grupos de poder, la ideología, etc.



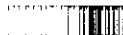
filosofía y difundirla a través de los diversos medios de comunicación (preciso aquí la construcción de un sistema hegemónico) para que la mayoría de la población tenga conciencia de la misma, construyendo de esta manera un sistema social que le permita obtener un Bloque Histórico, bajo la dirección de una clase fundamental.

Es muy importante resaltar que es necesario contar con una ideología sólida, que se integre al sistema social, entendiendo por ideología, "la concepción del mundo que se manifiesta implícitamente en el arte, en el derecho, en la actividad económica, y en todas las manifestaciones de la vida intelectual y colectiva".<sup>15</sup> La piedra angular de una ideología lo constituye la filosofía, y esta a su vez camina de la mano con la Historia. Recordemos que la filosofía de una sociedad en un tiempo determinado, va a pasar a convertirse en la historia de una Época.



## 6.2) CARACTERISTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

---

<sup>15</sup> IBIDEM Pág. 18.







6.2.1) ES UNA IDEOLOGIA DE LA CLASE DIRIGENTE: Se dice que la Sociedad Civil previo a adueñares del poder, debe contar con una base ideológica capaz de convertirse en el pilar fundamental de su filosofía política.<sup>16</sup>

6.2.2) ES UNA CONCEPCION DEL MUNDO: La Sociedad Civil debe manejar dentro de su lenguaje una concepción del mundo circundante, propio de la clase dirigente.<sup>17</sup>

6.2.3) UNA DIRECCION IDEOLOGICA DE LA SOCIEDAD: La clase dirigente debe adquirir una dirección ideológica para poder orientar al grupo social, dotándolo de información y creando para ello una organización material que desarrolle un frente teórico.<sup>18</sup>

Es importante que analicemos el concepto de Sociedad política, dado el matrimonio que existe entre sociedad civil-sociedad política y que las hace necesarias e inseparables la una de la

---

<sup>16</sup> IBIDEM. Pág. 17.

<sup>17</sup> IBIDEM. Pág. 17.

<sup>18</sup> IBIDEM. Pág. 18.



otra, entendiendo por sociedad política el conjunto de actividades que se lleva acabo dentro de la superestructura, teniendo como parte de sus funciones el ejercitamiento de la coerción, la conservación de la no violencia por medio del orden establecido. No limitándose únicamente al campo militar, auxiliándose del Derecho, el cual es utilizado por el Estado como elemento represivo.

La sociedad política viene a convertirse en la extensión de la Sociedad Civil; por lo que el control de la sociedad debe concluir con la conquista del poder político, lo cual significa que hegemónicamente debe ubicársele en el segundo lugar.

Al obtener la Sociedad Civil la primacía sobre la sociedad política, necesariamente debe crear mecanismos que le permitan mantener el control de la misma, esto solamente puede obtenerse cuando se ha logrado obtener la hegemonía a través del consenso. En sentido contrario, cuando la sociedad se encuentra en control de la sociedad política, implementa la **coerción**, que puede darse en dos momentos importantes:

a) En el control que debe ejercerse sobre los grupos sociales que no de acuerdo con el grupo social que ejerce el control político tratan de desestabilizarlo.<sup>19</sup>

b) La misma tiene su origen en los períodos de crisis orgánica, y suele darse en momentos en que la sociedad civil tiene que apoyarse en la sociedad política en momento en que la clase dirigente pierde el control que había ejercido sobre el grupo social.<sup>20</sup>

Es preciso subrayar que en las sociedades no desarrolladas la lucha debe efectuarse dentro de la sociedad política, y en las sociedades complejas la lucha debe ir dirigida contra la sociedad civil.

Por lo tanto, es necesario recordar una vez más, que la relación sociedad civil-sociedad política se mantienen en constante relación.

---

<sup>19</sup> IBIDEM Pág. 29.

<sup>20</sup> IBIDEM Pág. 29.

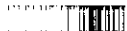
"En teoría, son las organizaciones llamadas privadas las que dirigen a la sociedad civil, y el aparato coercitivo del Estado quien administra la sociedad política".<sup>21</sup>



*[Handwritten signature]*

Para concluir el presente capítulo, es necesario establecer que el origen de la sociedad Civil se remonta al deseo de los hombres de asociarse unos a otros, en búsqueda del Estado, creando para ello elementos suficientes que le permitan un desarrollo benéfico del conglomerado social.

En países como el nuestro, debido al subdesarrollo a que se encuentra sujeto y a las condiciones sociales, política y económicas que han imperado a lo largo de la historia patria, la sociedad civil no ha podido construirse totalmente, por lo tanto sólo podemos obtenerla a través de la lucha política, debido a que la sociedad civil constituye un espacio específico de la lucha por el poder (entre clase o fracción de clase dirigente-dominante y las clases subalternas).







## CAPITULO II

### LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA

Después de haber analizado los elementos teóricos expuestos en el capítulo anterior, es el momento de examinar en dónde radica la importancia de los mismos a través de la historia guatemalteca, dentro de este marco analizar el papel que ha jugado la Sociedad Civil y su desarrollo, tomando en cuenta el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil en Guatemala, suscrito el 19 de Septiembre de 1996 por el Gobierno de Guatemala y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, como una manifestación de la Sociedad Civil, por alcanzar su hegemonía.

#### 1) ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA SOCIEDAD CIVIL GUATEMALTECA

Después de la independencia, los conservadores y los liberales pugnan en el poder durante cincuenta años. Los dos sectores constituían la representación de la clase dominante, para lo cual se describen las características siguientes:

---

<sup>21</sup> IBIDEM Pág. 32

1.1) Características de los Gobiernos conservadores:

- Por excelencia eran los representantes de los latifundistas, la camarilla de comerciantes, monopolistas, la iglesia y algunos sectores de artesanos.
- Eran partidarios de la centralización de Centroamérica.
- Partidarios de los monopolios comerciales protegidos por el Estado y la conservación de los privilegios que la iglesia tenía desde la Epoca colonial.

1.2) Características de los Gobiernos Liberales

- Representaban una mezcla de latifundistas, criollos, la incipiente burguesía ladina, intelectuales y activistas de ideología pro-independentista.
- Partidarios del federalismo centroamericano.
- Partidarios del libre comercio y de reformas políticas, incluyendo la oposición a la situación de privilegios de la iglesia.
- Favorecieron reformas de desarrollo, que beneficiaron los intereses de la clase ladina ascendiente, medidas que fueron dañinas para las comunidades indígenas.

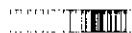


Un dato importante de mencionar de los gobiernos conservadores, es el hecho de que protegieron las tierras comunales, y otorgaron cierto grado de control sobre el gobierno local, al contrario de los gobiernos liberales, quienes sí dañaron a los pueblos indígenas en este aspecto.


Como podemos notar, los conservadores eran por excelencia la máxima expresión de la iglesia católica y quienes representaban los intereses de la oligarquía tradicional oscurantista, retrógrada y sin la más mínima ambición de encaminar al país hacia la modernización, en tanto los liberales pertenecían a un sector más ilustrado y moderno, que propugnaba por una modernización laicista de la sociedad guatemalteca.

A nadie escapa que en este lapso de la historia patria, la iglesia amasaba una enorme fortuna constituida por tierras y edificios, ejerciendo una profunda influencia sobre el país, constituyéndose en la mayor prestamista de la Epoca. La iglesia controlaba la educación. Al no existir registros civiles en el país se hacían prevalecer los registros religiosos.

El principal producto de exportación en ese momento lo constituía la grana y la cochinilla, la cual era utilizada en







el exterior para el uso de tintes, la invención de los colorantes sintéticos en Europa a mediados del siglo XIX echó por tierra la producción guatemalteca, tornándose grave la situación económica del país. Era indispensable buscar otro producto que sustituyera al anterior, coincidiendo con una mayor demanda de café en el mercado internacional. Es a partir de este momento que los liberales cobran fuerza en la vida política del país.

La prolongada dictadura del conservador Rafael Carrera (1839-1871) moviliza a los liberales, quienes organizan un ejército con amplia participación popular al mando de Justo Rufino Barrios para asumir el poder. Automáticamente el poder político pasa a manos de los liberales, el sector modernista y dinámico de la clase dominante, sucumbiendo así el poder de la iglesia y de los conservadores.

El cultivo del café exigía grandes extensiones de tierra, así como vías de comunicación, instalaciones portuarias para su transporte y exportación, para lo cual los liberales se apresuraron a cumplir con las exigencias de la época. Fue así como se llegó a la confiscación de los bienes que poseía la iglesia, los cuales permanecían ociosos y a la expulsión de los jesuitas del territorio guatemalteco, se confiscó la




tierra de algunos conservadores, pero a la vez se cometió el abuso de arrebatar a los indígenas las tierras que antenian en comunidad, pasando éstos a depender de las cosechas del café que obtenian los grandes terratenientes.

*Alp.*

Se emitió el REGLAMENTO DE JORNALERO el cual justificaba el trabajo forzoso de los campesinos guatemaltecos. "La historia dio la razón a los liberales. Guatemala salió de la crisis en la que se había sumergido merced a la sustitución de la cochinitilla por el café, que se convierte en los años posteriores a la Reforma del 71, en la base de la economía nacional, con todas sus virtudes y todos sus vicios".<sup>22</sup> Los gobiernos liberales modernizaron varios aspectos de la sociedad: se estableció la educación laica, obligatoria, se crearon escuelas e institutos, militarización de la Universidad, modernización de la administración pública; asimismo se introdujo la energía eléctrica y el ferrocarril. Podemos afirmar que los cambios de formas fueron satisfactorios, en tanto los de fondo nunca llegaron a darse, y eran precisamente estos cambios los que la población especialmente la indígena reclamaba.

<sup>22</sup> García Laguarda, Jorge Mario. "La Reforma Liberal en Guatemala". Pág. 36.





Con la Reforma Liberal va a verificarse un hecho importante y trascendental en la historia del país, en el momento que Justo Rufino Barrios se convierte en el caudillo de la rebelión de 1871, se estructura el ejército de Guatemala como institución armada, y en el año de 1878 surge como ejército legalmente constituido pasando a convertirse en una casta privilegiada y represiva en la vida del país.

Durante la Reforma Liberal no existía la Sociedad Civil en Guatemala, simplemente un pueblo que permaneció callado e impávido, esperando lo que el nuevo gobierno impusiera, él cual si bien es cierto arrojó algunos cambios positivos fue incapaz de solucionar la problemática que el conglomerado social atravesaba, y solamente se concretó a enriquecer a la camarilla que se hizo del poder, la cual asumió el poder político, económico e ideológico de la época.

La sociedad Civil no llegó a desarrollarse por las siguientes razones:

a) Antes de la toma del poder por parte de Justo Rufino Barrios, Guatemala atravesaba por un gobierno totalitario (recordemos que Rafael Carrera se había declarado Presidente




Vitalicio), lo cual indica que la palabra Democracia no era conocida por el conglomerado social.

b) Justo Rufino Barrios no representaba la voluntad popular, y al institucionalizarse el ejército y la policía instaura un gobierno de élite militar.

c) El poder Hegemónico se encontraba en manos de la Oligarquía, no existiendo presencia por parte de la sociedad civil en ninguno de los ámbitos de la vida nacional.

A finales del siglo XIX surge como potencia económica los Estados Unidos de América. A mediados de siglo, los ingleses optan por renunciar a sus intereses en Centroamérica, por medio del tratado Dallas Clarendon. Recordemos que los ingleses recorrieron Centroamérica con el propósito de apoderarse de los territorios, producto de esas invasiones resultó el apoderamiento de Belice por parte de los ingleses, por medio de este tratado se procura convalidar no sólo la existencia de esa colonia en beneficio de Inglaterra, sino que su límite sur se mueve por arte de magia de estas dos naciones poderosas, sin participación de Guatemala, del Río Sibún al



Río Sarstún, que es como aparece en los mapas que circulan corrientemente".<sup>23</sup>

El enorme desarrollo industrial estadounidense vió la necesidad de salir de su territorio en busca de lugares en donde poder invertir su capital, originando así que paulatinamente los países donde se invertía pasaran a convertirse en países dependientes.

La oligarquía cafetalera conjuntamente con las compañías norteamericanas se unen para asegurar sus intereses, originando lo que en la historia patria se ha llamado gobiernos liberales totalitarios, y es a través de los gobiernos totalitarios que hace su aparición el dictador MANUEL ESTRADA CABRERA, quien asume el poder en 1898 y permanece en él hasta 1920.

Estrada Cabrera implanta un gobierno de terror con un sistema policiaco de represión; dicta leyes que garantizan el trabajo forzado en las plantaciones de café; el indio se ve forzado a abandonar sus tierras y a su familia, es lanzado a trabajar en las grandes fincas, obligado a recibir habitaciones y cierta cantidad de dinero por adelantado, descontándosele el pago que el patrón pagaba a las instancias que colaboraban con el

---

<sup>23</sup> Escobar Medrano, Edgar, González Camargo Edna. "Historia de la Cultura en Guatemala". Pág. 461.



dictador, (hablamos aquí de los alcaldes, jefes políticos, agentes de enganche etc.).

*de*

Ante este panorama desolante, no podemos más que indignarnos con todos aquellos que odiamos y combatimos la represión. Por lo general la vida del trabajador era todo un drama, vivía endeudado y sus deudas eran transmitidas a sus descendientes, si el trabajador se negaba al trabajo forzado estaba sujeto a medidas represivas como por ejemplo: la prisión, el cepo y los azotes por desobedecer a sus amos y señores, cientos fueron las personas que tras las golpizas bárbaras que les propinaban los esbirros fallecieron. Esta era la situación prevaleciente en el transcurso de la dictadura de Estrada Cabrera: despojos de tierras, condiciones inhumanas, injustas y salvajes por parte de un tirano y la clase dominante que lo sostenía en el poder.

Entre tanto, en la ciudad comenzaban a darse los primeros destellos capitalistas con las industrias cervecera, cementera en la ciudad capital y la textil en Quetzaltenango, anunciando el nacimiento del modo de producción capitalista. Sobre la sociedad obrera de la ciudad, repercutía la misma situación de los trabajos forzados, el régimen Cabrerista obligaba a los



obreros y artesanos a trabajar en contra de su voluntad para las obras estatales.

"En 1901 el gobierno dictatorial de Manuel Estrada Cabrera firma el primer contrato de embarque con la poderosa United Fruit Company, iniciando así su poderoso imperio del banano en Guatemala, entregándosele en el año de 1906, 68,000 hectáreas de tierra, garantizándole además utilidades ilimitadas y exención de toda clase de impuestos".<sup>24</sup> En 1912 la Internacional Rail Ways of Central América es controlada por la U.F.C.O., y ésta vorazmente monopoliza los ferrocarriles, para lo cual se le adjudica mayores extensiones de tierra por un período de 99 años a cambio de un tonto e inverosímil contrato, el cual consistía en que la I.R.C.A. se comprometía a construir 60 kilómetros de vía ferrocarrilera, que era lo que faltaba al ferrocarril para entrar a la ciudad capital. Otro dato importante, es que el insensato dictador cedió a los Estados Unidos de América so pretexto de daños ocasionado a Guatemala con motivo de la primera guerra mundial, la compañía eléctrica Electric Bond and Share Company que habían construido los alemanes, además de todos estos beneficios los

---

<sup>24</sup> Centro de Estudios de Guatemala. "Guatemala: El hilo de la Historia". Pág. 37.



gringos manejaban el transporte marítimo y por ende, eran los encargados de transportar el correo hacia el exterior.

manera de resumen, el gobierno dictatorial de Manuel Estrada Cabrera se caracteriza por una enorme ola de terror y opresión que paulatinamente fue adueñándose de la desesperación de la población, la cual clandestinamente comenzó a organizarse, y a partir de las elecciones de 1898 los sectores de la oligarquía y otras capas sociales sintieron la necesidad de deshacerse de un gobierno eminentemente despota.

Lo anterior originó varios intentos por invadir el país, los cuales fracasaron. Se dieron varios complotes que no tuvieron mayores consecuencias para el dictador, pero sí para el pueblo, al desencadenarse la furia del dictador contra los habitantes de la ciudad.

En términos generales estos fueron los movimientos que intentaron derrocar al dictador. Invasiones militares que no prosperaron por no contar con verdadero apoyo de masas y con el apoyo del ejército. atentados enmarcados en el terrorismo, que no fueron mas que la salida desesperada de un minúsculo grupo consciente que se echó sobre las espaldas las tareas de





un pueblo entero por considerarlo incapaz de comprender la situación del país".<sup>25</sup>

"El movimiento político antidictatorial llamado UNIONISTA cuyo apogeo fue la insurrección de 1920 logró aglutinar amplias masas populares entre ellas el incipiente proletariado, al extremo de que, a pesar de ser pluriclasista, cuantitativamente su peso popular fue aplastante".<sup>26</sup>

El incipiente proletariado inició clandestinamente sus reuniones, independientemente, pero de hecho no existió tal independencia, sus principios ideológicos estaban basados en un profundo sentimiento religioso, inspirado por la religión católica.

El espíritu de sacrificio de la clase obrera fue digno de admiración; un obrero llamado Silverio Ortiz, quien vendió su casa para poder comprar los tipos de una imprenta y conjuntamente con otros dos compañeros se fueron caminando por veredas y extravíos hasta el Salvador. Los obreros contaban con todo el entusiasmo y todo el buen deseo de conseguir el derrocamiento de Cabrera, pero las condiciones del país, el cual se encontraba en una etapa de transición del feudalismo al capitalismo, no permitía que los obreros tuvieran claro

---

<sup>25</sup> Figueroa Ibarra, Carlos. "Contenido y Participación en el Movimiento Antidictatorial de 1920". Pág. 21.



cuál era el papel que debían haber ejecutado en ese difícil momento histórico. Debido a la escasez de conciencia no pudieron manejar la situación y fueron subsumidos por la oligarquía. Por excelencia se trataba de conservadores que iban aprovechándose del momento para retornar al poder. Personajes provenientes de familias de abolengo que con su usual parsimonia embelesaron los oídos de la clase obrera, que deslumbrada ante la demagogia aceptaron pasar a formar parte del segundo lugar.

Llenos de profundo sentimiento religioso lanzaron sus primeras consignas a través de la iglesia católica.

El acuerdo al que llegaron los obreros con la clase poderosa quedó plasmada en el acta de los tres dobleces, la cual fue firmada por la oligarquía y luego por la clase obrera.

El triunfo se consolidó y los beneficiados fueron los de la clase pudiente del país, quienes se adueñaron del poder.

"El principio del año de 1920 fue celebrado por la mayoría de oligarcas anticabreristas como el fin de la dictadura; el año 1920 podría ser talvez el año del derrumbe liberal. Pero posiblemente muy pocos, Cobos Batres, entre ellos, se

---

\* *Ibidem*. Pág 21.

regocijaban con el triunfo que era difícil de percibir:  
habían descubierto como Colón un nuevo mundo... y lo habían  
conquistado".<sup>27</sup>

En la época Cabrerista podemos establecer que tampoco existió sociedad civil en nuestro país, debido a que el movimiento que se dió por parte de varios gremios fue absorbido en forma voraz por la oligarquía, pudiéndose afirmar que las condiciones y el momento se presentaron para tomar el poder, y hacer brotar una sociedad diferente, pero la oportunidad fue abortada por la ignorancia y por el escaso grado de conciencia de la clase de trabajadora de la época, que en forma infantil se rindió ante la falacia de la clase poderosa, la cual nuevamente se adueñó del poder político, económico e ideológico de la época. En este lapso de la historia, la sociedad civil inició sus primeros pasos anhelando adueñarse del poder, hablamos entonces de una sociedad raquítica que no contó con lineamientos estratégicos para manejar el momento que se les presentó.

Y la misma no llegó a consolidarse por las siguientes razones Estrada Cabrera ejerció un gobierno de carácter totalitario.

---

<sup>27</sup> *Ibidem*. Pág.54.




- Guatemala no atravesaba por un período de apertura democrática, base fundamental para consolidar a la Sociedad Civil.
- El poder hegemónico se encontraba en manos de la oligarquía.
- La sociedad de la época si bien es cierto intentó alzarse en contra del tirano de turno, la misma fue absorbida totalmente por los oligarcas descontentos con el régimen cabrerista.

Después de la caída de Estrada Cabrera, se instaló en el poder Carlos Herrera, sucediéndole una serie de gobiernos más que no cambiaron en lo absoluto la situación prevaleciente y que por razones del trabajo omitiré, y me concretaré a estudiar brevemente el gobierno de la Revolución.

## 2) LA SOCIEDAD CIVIL DE 1944 A 1954 O PRIMAVERA DEMOCRATICA

Guatemala, en los años treinta, se encontraba en una situación de miseria que alcanzó de manera significativa a los empleados públicos, los precios del café bajaron considerablemente, prolongándose la situación hasta la segunda guerra mundial, con lo que se aumentó la dependencia hacia el mercado estadounidense; los precios se hundieron y la miseria se generalizó en todo el país.



Durante el transcurso de la guerra, Ubico se vió presionado por los norteamericanos a expropiar la tierra que los alemanes poseían en Guatemala y a expulsarlos fuera del país. Conocida era la simpatía del régimen Ubiquista por los nazis, por lo que al marcharse los mismos del país, Ubico perdió a sus mejores aliados.

En este contexto se inician en 1944, las movilizaciones populares contra la dictadura, la que fue protagonizada inicialmente por los Maestros Universitarios, uniéndose pronto los obreros y otros sectores populares, respondiendo a esto el gobierno con una brutal represión. El asesinato de María Chinchilla encendió el descontento popular, culminando con una huelga general de una semana. Se exigió la renuncia del dictador; Ubico se ve presionado a renunciar en el mes de junio; un triunvirato Militar nombra provisionalmente presidente al general Federico Ponce Vaidés. No cambiando absolutamente en nada la situación, se había cambiado de persona pero no de régimen; los salarios bajaron y la represión aumentó considerablemente.



"El 20 de Octubre, un movimiento amplio, en el que participaban estudiantes, maestros, obreros, oficiales del ejército e incluso algún sector de la clase dominante, derrocan al sucesor de Ubico, después de dos días de combate en los que participaron algunas guarniciones militares. Iniciándose así lo que se llamaría "La revolución de Octubre".<sup>28</sup>

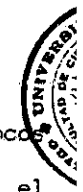
Una junta provisional conformada por el capitán Jacobo Arbenz Guzmán, el mayor Francisco Javier Arana y el civil Jorge Toriello Garrido, asume el poder en forma provisional, la cual convoca a una constituyente y a elecciones generales el 15 de marzo de 1945, asumiendo la presidencia Juan José Arévalo, el que fue respaldado por el 85% de los electores, una de las elecciones mayoritarias y más limpias que conoce nuestro país hasta nuestros días".<sup>29</sup>

Arévalo se propuso establecer una Democracia formal y modernizar la economía que aún se encontraba inmersa en un feudalismo caduco y obsoleto. Se promulgaron leyes sobre la libertad de expresión, de prensa y de partidos políticos, se estableció la autonomía universitaria; se construyeron escuelas, viviendas, hospitales etc. Los trabajadores

---

<sup>1</sup> Guerra Borges, Alfredo. "Pensamiento Económico y Social de la Revolución de Octubre". Pág. 9.





comenzaron a organizarse, beneficiando a los pocos  
trabajadores industriales, los de la UFCO e IRCA, en el  
campo donde se encontraba la mayoría de trabajadores fue poco  
lo que pudo lograrse.

La constitución de 1945 atribuía a la propiedad una función social estableciendo el artículo 90 que:

"El estado reconoce la existencia de la propiedad privada y la garantiza como función social, sin más limitaciones que las determinadas en la ley, por motivos de necesidad o utilidad públicas o de interés nacional".<sup>30</sup>

El código de trabajo de 1947 estableció el derechos de huelga y sindicalización; se fijaron salarios mínimos, se obligó a los patronos al establecimiento de contratos entre patronos y trabajadores. Se creó una ley de arrendamiento forzoso en 1949, que consistía en obligar a los terratenientes a alquilar las tierras ociosas a los campesinos, lo cual no agrada en nada a los señores terratenientes, quienes a lo largo de la historia siempre se han creído los amos y señores de nuestro país.

---

<sup>30</sup> Ob. Cit. Pág. 41.



*de.*

Las fincas expropiadas a los alemanes pasaron a convertirse en tierras nacionales que se arrendaban a particulares, cooperativas y sociedades que eran manejadas por medio de acciones.

Los intereses económicos extranjeros en el gobierno del presidente Arévalo no se vieron afectados, únicamente fueron reglamentadas sus operaciones de acuerdo a los intereses nacionales.

En la revolución de octubre de 1944, se dieron avances muy trascendentales que cambiaron la vida nuestro país, avances que en con el transcurso de los años, se convierten en el lapso más hermoso que ha vivido Guatemala, y en la lucha constante de todos los revolucionarios por la construcción de una nueva nación.

En 1950 JACOBO ARBENZ GUZMAN es elegido presidente de la república con el 65% de los votos, adquiriendo una mejor definición el pensamiento económico y social de la revolución de octubre de 1944.

---

<sup>9</sup> Constitución Política de la República de Guatemala de 1945. Pág. 51.



UNIVERSIDAD

El programa de Arbenz Guzmán contemplaba mayor madurez, (recordemos que el mismo constituía el proyecto político económico del P.G.T.) lo cual puede verificarse a través del discurso que pronunció al hacerse cargo de la presidencia de la república, refiriéndose en los siguientes términos: "Nuestro gobierno se propone iniciar el camino del desarrollo económico de Guatemala, tendiendo hacia los tres objetivos fundamentales siguientes: a convertir nuestro país, de una nación dependiente y de economía semicolonial en un país económicamente independiente; a convertir a Guatemala de un país atrasado y de economía predominantemente feudal en un país moderno y capitalista; y hacer porque esta transformación se lleve a cabo en forma que traiga consigo la mayor elevación posible del nivel de vida de las grandes masas del pueblo".<sup>31</sup>

"El segundo objetivo fundamental de nuestro desarrollo económico es la transformación de nuestra nación en un país capitalista... (La Nación) ya no puede seguir desenvolviéndose si la organización predominantemente feudal de nuestra economía es sustituida por otra de tipo capitalista. La existencia misma de nuestra revolución es la mejor prueba de la necesidad inevitable e inaplazable de este cambio...

<sup>31</sup> Guerra Borges, Alfredo. Ob. Cit. Pág. 26.



Industrializar a Guatemala y transformarla en un país capitalista, son en nuestra nación en esta Etapa de nuestra historia, dos maneras diferentes de denominar una misma cosa... Por consiguiente la industrialización del país no puede realizarse sin la reforma agraria".<sup>32</sup>

Analizando lo anterior, podemos vislumbrar en el discurso del señor presidente: sinceridad. En ningún momento el presidente Arbenz Guzmán mencionó que socializaría la economía como tal, simplemente se le imputó. El mandatario únicamente expresaba el deseo de encaminar a Guatemala hacia el capitalismo, estando plenamente consciente que para ello era necesario y fundamental como lo es ahora de efectuar una transformación agraria. Sólo de esa forma se podría obtener el desarrollo de nuestra nación, pero las condiciones imperantes de ese entonces, y la marcada presencia de los Estados Unidos de América sobre el monopolio del banano, la empresa ferrocarrilera y la empresa eléctrica, jamás permitirían semejante situación, como tampoco la oligarquía y la burguesía en la actualidad tolerarían una transformación de este tipo.

El presidente Arbenz Guzmán se propuso desarrollar una política de competencia, que consistía en construir una nueva

---

<sup>32</sup>Ibidem. Pág. 26.



planta hidroeléctrica estatal (Jurún Marinalá), la cual tenía como objetivo competir con la Empresa Eléctrica de Guatemala. La carretera que se construiría en el Atlántico se encargaría de competir con la I.R.C.A y el puerto Santo Tomás de Castilla con la U.F.C.O.

La U.F.C.O poseía 225,000 hectáreas de las cuales sólo cultivaba el 15%, motivo por el cual el gobierno decidió expropiarle 162,000 hectáreas que representaba el 14% y para efectos de indemnización fueron valoradas dichas tierras en 1.185,115 dólares, no obstante la U.F.C.O reclamaba 16 millones de dólares.

Recordemos que el gobierno de Arévalo había mantenido al principio relaciones cordiales, pero las fricciones comenzaron aparecer pronto, sufriendo un importante deterioro cuando Arbenz confiscó las tierras de las compañías estadounidenses, iniciando el Senado de los Estados Unidos de América una campaña de desprestigio a nivel internacional en contra del gobierno de Guatemala, la cual fue dirigida por Jhon Foster Dulles, Secretario de Estado. A continuación se fragó un complot, con el que se buscaba derrocar el gobierno progresista del presidente Arbenz, mismo que fue dirigido por



agentes de la Central de Inteligencia Americana, conocida comúnmente como C.I.A.

*De.*

Entre tanto en Guatemala, la coalición que había derrocado al gobierno de Ubico se había dividido, situación que fue provechada por los intereses foráneos. Los trabajadores, los campesinos y algunos sectores de la pequeña burguesía y los intelectuales apoyaban al gobierno. Los latifundistas, y la burguesía dependiente de los Estados Unidos, profesionales pequeños burgueses, la iglesia y muchos oficiales del ejército conformaron el cuerpo del movimiento anticomunista.

El 18 de junio de 1954 se inicia desde Honduras, el Golpe de estado que terminaría con el mandato del presidente Arbenz. La invasión a Guatemala, fue llevada a ejecución por un ejército mercenario que en un principio contaba con unos 200 hombres, mientras tanto la CIA realizaba las operaciones aéreas sobre la ciudad de Guatemala.

Los radios fueron intervenidas y saboteadas de tal forma, que cuando el Presidente Arbenz se dirigía a la nación por medio de sus últimos discursos como mandatario, la mayoría de la población no pudo escucharle debido a las interferencias que

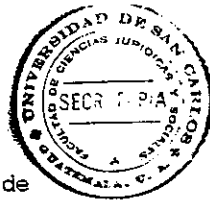
saboteaban la comunicación, tarea que fue encomendada a técnicos norteamericanos expertos en la materia.

Ante tal situación, Guatemala se apresuró a protestar ante las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y Organismos Internacionales, quienes luego de escuchar al canciller Enrique Torriello Garrido, decidieron apoyar las políticas sucias del país imperialista.

La contrarrevolución logró lo que se había propuesto, derrocar al gobierno democrático, encontrándose únicamente oposición en la región de oriente, específicamente en la zona de Zacapa en donde heroicamente se trató de contrarrestar la situación, pero los ataques aéreos minaron el esfuerzo. Guatemala no contaba con defensa aérea, situación que fue aprovechada por los invasores, los únicos aviones de defensa existentes eran los que Arbenz había adquirido en Checoslovaquia, antecedente que originó el desenlace fatal de su gobierno.

Los oficiales deciden desertar y el mandatario al verse solo, en su desesperación decide renunciar.


La actitud de Arbenz al afrontar la situación quizás no haya sido la indicada, por eso se le censura la forma fácil en que



entregó el Gobierno a los invasores, no tenía derecho de tomar una decisión tan trascendental sin contar con su pueblo, que ansioso esperó que se le armara para luchar por los ideales y las convicciones que hicieron de ese periodo histórico una verdadera PRIMAVERA DEMOCRATICA.

Con la caída de la revolución cayeron todas las esperanzas y logros adquiridos durante dicho periodo, una vez más un puñado de traidores regalaban la madre patria a intereses extranjeros, no importando los sueños y anhelos de un pueblo sediento de justicia, llegando a extremos insensatos, humillantes y vergonzosos, como el acto de desnudar a un presidente, que por sus ideales y convicciones no merecía que públicamente se le vejara de esa manera.

El 3 de julio de 1954 entra a la ciudad, Carlos Castillo Armas a bordo del avión del embajador de los Estados Unidos para hacerse cargo del gobierno, desatándose a partir de entonces una de las olas de terror más inauditas por las que ha tenido que atravesar nuestro país.



"Con Arbenz caían también los anhelos de una transformación socioeconómica por la vía institucional. Se derrumbaba aquella experiencia que durante diez años atraído a Guatemala a las fuerzas más progresistas y democráticas del continente, una experiencia que polarizaría a la sociedad guatemalteca y que demostraría, pese a todas sus limitaciones, la capacidad y combatividad de un pueblo que supo ser, según palabras de Pablo Neruda "El honor, el orgullo y la dignidad de América."

33

En el transcurso del presente recorrido histórico (1944-1954) el papel que jugó la sociedad civil fue trascendental, uno de los más sobresalientes; el poder del Estado fue asumido por un gobierno que reflejaba los intereses de una sociedad que llena de coraje y valentía derrocó a un tirano, estableciendo un gobierno eminentemente democrático, que logró alcanzar el consenso popular. Lo que no pudo conseguirse debido a la intervención estadounidense y de los contrarrevolucionarios que sólo velaban por sus intereses, (me refiero aquí a la clase poderosa), fue el fortalecimiento de la misma, por factores como la inexperiencia de los líderes de la revolución, el atraso cultural e ideológico de nuestro pueblo;

---

<sup>33</sup> Ob. Cit. Pág. 46.



no obstante no podemos dejar de negar que ha sido el momento más sublime que ha vivido el pueblo de Guatemala. En la gloriosa gesta revolucionaria encontramos el breve nacimiento de la sociedad civil guatemalteca, y podemos manifestar lo siguiente en virtud de que se aglutinó a las masas populares; se logró el consenso popular y la hegemonía del Estado.


#### 2.1) CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD CIVIL DE 1944

La incipiente sociedad civil de 1944 asumió con madurez y valentía el momento que se presentó. Antes del derrocamiento de Jorge Ubico la misma fue conformándose y tomando conciencia de su papel histórico. La Sociedad guatemalteca se vio influenciada por la experiencia de otros países donde se habían gestado movimientos revolucionarios.

El Gobierno Juan José Arevalo y de Jacobo Arbenz, constituyeron gobiernos que representaban los intereses de la sociedad, y los mismos fueron elegidos a través del consenso popular y de una amplia apertura democrática.







- La hegemonía del Estado fue sostenida brevemente en manos de un gobierno que representaba los intereses de la Sociedad Civil.

- Por primera vez en la Historia de Guatemala, se instaura un gobierno de carácter democrático, respetuoso de cada uno de los preceptos constitucionales.

Al asumir la presidencia Castillo Armas, llevaba como objetivo prioritario, anular y contrarrestar los cambios efectuados en la década anterior, lo cual ni lerdos ni perezosos se apresuró a cumplir.

Seguidamente le son devueltos a la burguesía los bienes confiscados durante la aplicación de la Reforma Agraria; las fincas nacionales que fueron entregadas en usufructo vitalicio y arrendamiento, son devueltos al patrimonio del Estado. De un tajo la contrarrevolución cancela 553 sindicatos e introduce enmiendas al código de trabajo, sin dejar por un lado lo más importante de este golpe de Estado: la recuperación de las tierras de la UFCO.



Con la contrarrevolución entra en vigencia la Doctrina de Seguridad Nacional, fundamento ideológico de las dictaduras militares que tenía como objetivo contrarrestar el comunismo en el resto del mundo, llegándose de esta manera a justificar las tomas del poder por la fuerza, la represión ilimitada y las macabras violaciones a los Derechos Humanos.

Es necesario mencionar que este tema tiene vital importancia a nivel internacional, tomando en cuenta que después de la segunda guerra mundial, se plantea la preocupación de los Estados Unidos de América en el marco de la guerra fría, la división que existía entre los bloques comunista-capitalista en que se vió dividido el mundo, suscitando consecuencias impredecibles en los países subdesarrollados. La importancia que tiene la Doctrina de Seguridad Nacional, nos obliga a definir que entendemos por Seguridad.

Seguridad vendría a ser, el concepto global, la estrategia y las tácticas que la implementen, por medio de las cuales un estado determina las amenazas actuales o potenciales en su contra y las medidas para enfrentarlas".<sup>34</sup>

---

Aguilera Penabaz, Gabriel "Seguridad, Función Militar y Democracia". Pág. 14.



3.) LA SOCIEDAD CIVIL DE 1954 A 1982

El 26 de julio de 1957 es asesinado por causas desconocidas Carlos Castillo Armas, asumiendo la presidencia Luis Arturo González López, quien convocó a elecciones el 20 de octubre de ese mismo año, resultando electo Miguel Ortiz Passareli, dándose a conocer en las mismas indicios fraudulentos, lo cual provocó una reacción de descontento en los electores de Miguel Ydigoras Fuentes, motivo que obligó a la renuncia de González López, asumiendo el poder temporalmente una junta integrada por tres coroneles: Gonzalo Yurrita Nova, Oscar Mendoza Azurdía y Roberto Lorenzana, y seguidamente Guillermo Flores Avendaño.

El 19 de enero de 1958 es electo presidente de la república Miguel Ydigoras Fuentes, quien llega a administrar el país dentro de los mismos esquemas políticos dictados por los gobiernos anteriores.

Su gobierno se caracterizó por un período sangriento y un enorme deterioro político, a tal grado que en el año de 1962 estuvo a punto de ser derrocado.




Ydigoras Fuentes es derrocado mediante un golpe de Estado encabezado por el Coronel Enrique Peralta Azurdia, quien se apresuró a decretar cambios de forma y no de fondo que era lo que realmente necesitaba el país en esos momentos, continuándose con el aparato contrainsurgente y con la ola de terror que mantenía al pueblo subyugado en los regímenes interiores.

El gobierno de Méndez Montenegro, intensificó la represión clandestina, conformándose escuadrones de la muerte, quienes a partir de entonces son los encargados de las ejecuciones extrajudiciales y secuestros, generalizándose de esta forma una ola de terror en contra de la población.

En este punto es necesario resaltar el pacto vergonzoso suscrito entre el ejército de Guatemala y el Partido Revolucionario en 1966 y el cual es importante que se transcriba, para que actos mediocres como éstos no vuelvan a repetirse, debido a que el mismo constituyó una fatal puñalada para un pueblo que había puesto su confianza en este gobierno civil, el texto fue el siguiente:





"PRIMERO: El ejército de Guatemala garantiza la entrega del poder público a los Licenciados Julio César Méndez Montenegro y Clemente Marroquín Rojas, siempre que sean electos Presidente y Vicepresidente de la república, respectivamente, por el Congreso de la República, con base en los comicios celebrados el seis de marzo del año en curso, en los cuales según datos oficiales del Registro Electoral obtuvieron doscientos un mil setenta y siete (201,077) votos válidos y el Partido Revolucionario, que los postuló, alcanzó treinta diputados, número que sobrepasa la mayoría necesaria para ganar la elección de segundo grado. El ejército garantiza igualmente, la permanencia de dichas personas en el ejercicio de sus cargos durante el período constitucional que se iniciaría el primero de julio del corriente año.

Las garantías a que se refiere esta cláusula quedan sujetas a que se observen las condiciones que se consignan en este documento.

SEGUNDO: El gobierno que se instaure en la última fecha indicada, cumplirá y hará cumplir, estrictamente, la letra y espíritu de los artículos veintisiete, cuarentinueve (párrafo segundo) y sesenticuatro de la Constitución de la República promulgada el quince de septiembre de mil novecientos sesenta



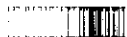
*Alp.*


y cinco. Asimismo, cumplirá y hará cumplir las demás leyes vigentes que proscriben tanto las actividades comunistas, individuales y colectivas, como las actividades que tiendan a mentar esa ideología en el país.

RCERO: El futuro gobierno Constitucional continuará la lucha ntra los grupos y facciones subversivas que perturban la paz Seguridad nacionales, y en ningún caso ni bajo pretexto guno entrará en entendimientos o pactos con tales grupos y cciones, salvo que se tratare de proposiciones de rendición capitulación de los mismos. En caso contrario, el Gobierno rá al ejército toda la colaboración necesaria para iminarlos.

ARTO: El Presidente y el Vicepresidente de la República nstituirán un gobierno de unidad nacional, dando rticipación en el mismo a elementos capaces, aunque no rtenezcan al Partido que los postuló, pero haciendo clusión absoluta de elementos comunistas.

INTO: El Gobierno Constitucional respetará y protegerá las rsonas y los bienes de todos los funcionarios civiles y litares del actual régimen, así como de sus familiares. En l virtud, ninguno de ellos será objeto de acción represiva





alguna por parte del Gobierno, por los actos ejecutados por aquellos con motivo de sus funciones. El respeto y protección a que se refiere esta cláusula, se extiende a los candidatos y directivos de los demás partidos que participaron en la contienda electoral.

SEXTO: El ejército continuará con la composición que tiene el actual gobierno, y mantendrá autonomía plena en su integración, organización y administración de acuerdo con la Constitución de la República, la Ley Constitutiva del ejército y las demás leyes y reglamentos militares.

La designación del Ministro de la Defensa Nacional será hecha por el Presidente de la República, con base en terna propuesta por los otros dos miembros del Alto Mando del ejército; y el Jefe del Estado Mayor del ejército será nombrado con base en terna propuesta por el Ministro de la Defensa Nacional.

Los Jefes y Oficiales integrantes del Estado Mayor y la Guardia Presidenciales, serán seleccionados por el Presidente de la República entre los cuadros de Jefes y Oficiales actualmente en alta en el ejército.

Ningún General, Jefe, Oficial o Especialista del ejército que se encuentre actualmente de baja, causará alta.



SEPTIMO: El ejército mantendrá su apoliticidad institucional y el Gobierno Constitucional deberá respetar el carácter con sujeción a lo dispuesto por el artículo cincuenta y cinco de la Constitución de la República, evitando toda injerencia política en el mismo.

ACTAVO: Se integrará una comisión con personas que representen a las partes en este convenio, la que se encargará de formular y proponer los detalles necesarios para la ejecución del mismo".<sup>35</sup>

El gobierno de Méndez Montenegro, se vió sometido a este esquema jurídico político, por tanto, no existieron reformas significativas que respondieran a los sectores necesitados.

Desde el inicio del Gobierno de Méndez Montenegro, en el año de 1970 se comienzan a tener inicios los gobiernos constitucionales presididos por militares. El primer gobierno constitucional estuvo a cargo de Carlos Manuel Arana Osorio, quien en la segunda mitad de los años 60 se distinguió en la aplicación indiscriminada de la represión contrainsurgente, lo que le valió el sobrenombre del

---

Centro de Investigación y Documentación de Centro América. "Violencia y Contra Violencia". Pág.73-76.





carnicero de Zacapa y es quien sienta las bases para el enriquecimiento ilícito de los oficiales.

En 1974 es designado para la presidencia luego de un escandaloso fraude electoral el General Kjell Eugenio Laugerud García, autor de la masacre de panzos y de miles de víctimas que murieron en manos de los militares, durante este régimen tuvo acontecimiento el terremoto del 4 de febrero de 1976, hecho que cobro miles de víctimas, para lo cual la comunidad internacional donó miles de quetzales, los cuales fueron canalizado para las personas que manejaban los mismos, enriqueciendo así a un puñado que se encontraba dentro de la elite de gobierno.

En 1978 el candidato oficial para la presidencia pasa a ser el general Fernando Romeo Lucas García, celebrándose otro escandaloso y vergonzoso fraude electoral.

El gobierno de Lucas García se caracterizó por ser uno de los gobiernos más sangrientos y represivos que han enlutado la historia de Guatemala.

Miles fueron las víctimas de esta espantosa ola de terror que se desató durante este gobierno déspota, los asesinatos se convirtieron en hechos diarios, una de las instituciones más lastimadas fue la Universidad de San Carlos de Guatemala, los

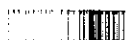


sindicatos y organizaciones que luchaban por la defensa de los derechos humanos, así como aquellas personas de mentalidad progresista. Situación que comenzó a crear en la población un síndrome de desesperación, y de no haberse llevado a cabo el golpe de Estado, posiblemente la población hubiera iniciado movilizaciones que pudieran haber puesto en peligro a la cúpula militar.

b.) LA SOCIEDAD CIVIL DE 1982 A 1998

El 23 de marzo de 1982, después de un golpe militar, asume una Junta militar provisional, presidida por el General José Fraín Ríos Mont, elaborándose un Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, en el cual se esbozaba la estrategia que el ejército llevaría a cabo en el transcurso de los años siguientes.

Este proyecto era un reconocimiento del fracaso militar ejercido frente a la sociedad civil, sin embargo, el proyecto de Ríos Mont, no obtuvo el éxito deseado por lo cual los comandantes reemplazaron a este por el General Oscar Humberto Mejía Víctores en agosto de 1983.



UNIVERSIDAD

"Desde 1982 la política guatemalteca debe entenderse, según el ejército, como una forma de guerra política, una continuación de la guerra con otros medios".<sup>36</sup> El objetivo principal era aniquilar a la izquierda revolucionaria, marginándola a nivel político, privándola de la influencia y legitimidad, con esta lógica que oponía a los marxista contra todas las fuerzas razonables, los objetivos de la izquierda se definían como el margen de la sociedad; la Reforma Agraria era impensable.

"Sobre la base del Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo ambos gobiernos de facto buscaron darle una globalidad a la política antipopular y contrainsurgente, con medidas politico-militares y administrativas tales como la creación de patrullas civiles, "aldeas modelos" (población bajo control militar) y departamentos o provincias del país, acelerando con ello la militarización".<sup>37</sup>

A manera de análisis ambos gobiernos de factos tenían los mismos objetivos: apresurarse a la toma del poder; tranquilizar los ánimos de la población, que se encontraba al borde de la desesperación; si el ejército en ese momento no

---

<sup>36</sup> Centro de Estudios de Guatemala. "Guatemala, un país Militizado". Pág. 20.



hubiera intervenido, la sociedad civil hubiera podido ejercer el control del poder, lo que de ninguna manera convenía a los intereses del ejército y de la burguesía de nuestro país.

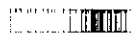
parentemente se proponía un proyecto democratizador, para estabilizar el país, pero en la práctica se desarrollaron campañas antiguerrilleras, que se caracterizaron por esdeseñables masacres y operaciones de tierras arrasadas contra a población civil.

partir de 1970 la sociedad civil comenzó a reorganizarse nuevamente y encontramos en esta década una sociedad civil decidida adueñarse del poder, que paulatinamente fue ganándose el respeto en el ámbito internacional, por lo que los militares se dieron cuenta que tenían que encontrar otra vía para sostenerse en el poder, y la encontraron a través de la represión indiscriminada dirigida contra la población.

El golpe de Estado de Mejía Victores inició el retorno a un gobierno civil (formalmente); se convocó a elección de una asamblea constituyente en 1984, la cual elabora el borrador de una constitución en la cual se consagró la propiedad privada,

---

<sup>1</sup> Ibidem. Pág 20.



después de ellos se celebraron elecciones presidenciales y de diputados en 1985, resultando electo como presidente el demócrata cristiano Vinicio Cerezo Arevalo, elecciones limpias, que se caracterizaron por un marcado abstencionismo por parte del electorado que hartado de mentiras ya no estuvo dispuesto a prestarse a los juegos políticos; los partidos que figuraban en las elecciones únicamente representaban los intereses del ejército y de las clases poderosas, no hubo ningún partido que representara los intereses del conglomerado social.

A Cerezo le fue entregado el poder con múltiples condiciones, el mismo presidente en una entrevista reconoció que sólo poseía el 30% del poder y el resto lo manejaba el ejército.

Al reconocer el mandatario su debilidad frente a la cúpula militar, estaba aceptando que Guatemala atravesaba por una pseudodemocracia impuesta por los mismos militares como parte de la guerra contra la insurgencia, recordemos que ellos utilizan como ideólogo a Clausewitz, quien sostiene en sus teorías que cuando ya no se puede utilizar la guerra para dominar al enemigo deben utilizarse los medios políticos para sostenerse en el poder, por lo que podemos afirmar con suma

certeza que lo que cobró vida fue un gobierno civil eminentemente militarizado.



gobierno de Cerezo se caracterizó por varias intentonas de lpes de Estado, debido a ello el Ejército comenzó a vidirse y surgiendo los oficiales de la montaña, quienes scontentos con los oficiales jóvenes organizan las tentonas.

finales de 1989 la violencia se intensifica, a tal tensidad, que varios líderes estudiantiles, sindicales y mpesinos fueron blancos de asesinatos por parte del oierno.

rezo Arévalo tuvo la ocasión de aprovechar la necesidad que nia el Ejército como parte de su estrategia de implantar un bierno civil que introdujera cambios al país, pero su decisión, incompetencia y corrupción lo hicieron caer en los prichos y antojos de un Ejército represivo y opresor.

1990 van a celebrarse las segundas elecciones del retorno a llamada Democracia, resultando favorecido el candidato orge Serrano Elías. Estas elecciones se caracterizaron por la

no presencia de un partido de izquierda que representara los intereses de la mayoría de la población.

Serrano Elías no llenó las conveniencias del Ejército y mucho menos los intereses del pueblo, aumentó el descontento popular, siendo derrocado el 25 de mayo de 1993, intentándose que el vicepresidente Espina Salguero, asumiera el mando del gobierno, a lo cual el pueblo se negó rotundamente, a través de manifestaciones que se suscitaron frente a la plaza central.

El Congreso de la República elige en ese mismo año, como Presidente de la República, al Procurador de los Derechos Humanos, Lic. Ramiro de León Carpio, sin que dicha elección presentara algún tipo de cambio a favor del pueblo de Guatemala, porque de Defensor de Derechos Humanos pasó a convertirse en violador de los mismos.

En el gobierno de Cerezo Árvalo, el diálogo entre la URNG-Ejército-Gobierno se paralizó. Por el contrario, durante el gobierno de Serrano Elías se avanzó, continuándose el mismo, en el gobierno de De León Carpio. Este llega a su fin en el Gobierno de Alvaro Arzú, quien al mes de hacerse cargo del



gobierno, manifiesta profundo interés en finalizarlo, este sueño guatemalteco se convierte en realidad, el 29 de diciembre de 1996, con la firma del Acuerdo de paz firme y verdadera.

Esta lucha del pueblo de Guatemala, estuvo a punto de ser errivada por el secuestro de la señora de Novella. Esta situación fue aprovechada por los ultraderechistas, para ratar de enlodar el proceso de paz. Para lograr este objetivo utilizaron una serie de artimañas insensatas, que fueron contrarrestadas por los sectores de la sociedad civil, que exigieron la continuación de las negociaciones.

A través del retorno a los llamados gobiernos democráticos, la sociedad guatemalteca enfrenta un desafío: luchar por articularse como sociedad civil. Como se pudo establecer dentro de este recorrido histórico realizado dentro de los parámetros de la historia patria, que lo que pudo haberse constituido como la sociedad civil guatemalteca, nació a la vida durante la Revolución de 1944, pero la misma no llegó a fortalecerse, pasando Guatemala a convertirse de una sociedad democrática a una sociedad militarizada, luego de la caída del Presidente Arbenz, desatándose a partir de entonces, una





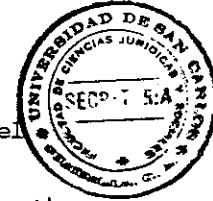
terrible ola de terror y de violencia que enlutó por varias décadas a nuestro país.

Es interesante hacer un paréntesis para recordar la participación que los sectores de la población civil manifestaron en la década de los años 70. En esta década, un sector de la sociedad civil, realiza una lucha esporádica para ganar espacios políticos dentro de la vida del país. Ante esta situación las dictaduras militares y los gobiernos civiles comprometidos con las mismas responden con mecanismos represivos que exterminan a cientos de líderes políticos, sindicales, estudiantiles, campesinos, etc.

Como se puede analizar, Guatemala, ha vivido bajo el control de las dictaduras militarizadas o bajo democracias restringidas. Actualmente nuestro país transita por una etapa de transición hacia la democrática, a partir del proceso de negociaciones que culminó el 29 de diciembre del año 1996 con la firma del Acuerdo de paz firme y duradera.

Lo anterior conduce a concluir que solamente en el 44 se dio un breve florecimiento de la sociedad civil.

A partir de 1954 hasta la presente fecha, las características de la Sociedad no han variado, Guatemala, ha vivido la mayor

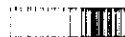


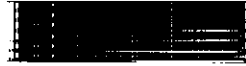
parte de su vida militarizada, lo que ha provocado el debilitamiento del Poder Civil.

La Sociedad Civil guatemalteca no ha llegado a consagrarse como tal, debido a las múltiples diferencias que existen entre los diversos sectores civiles y políticos.

Incluyo este Capítulo aseverando lo siguiente:

Guatemala únicamente ha logrado instaurar en el poder dos gobiernos que representaban los intereses de la Sociedad Civil (1944-1954), adjudicándosele un breve florecimiento durante ese período de primavera democrática. A partir de entonces, la militarización del aparato estatal por parte del ejército, obliga a la sociedad civil, con mecanismos represivos que la debilitan casi totalmente, sin embargo, la misma ha renacido como el ave fénix, através de actores sociales que luchan incansablemente por hacer de Guatemala, una nueva nación.







**CAPITULO III**  
**DEMOCRACIA, PODER Y NEGOCIACION EN GUATEMALA**

Después de haber recorrido brevemente los antecedentes históricos de la Sociedad Civil en Guatemala, resulta necesario remontarnos hacia el proceso de democratización guatemalteco, el que tiene como punto de partida las conversaciones que los presidentes centroamericanos realizaron en Esquipulas I y II, las cuales tenían como objetivo elemental la pacificación y la democratización a nivel del área, tomando en cuenta que en su mayoría los países centroamericanos fueron gobernados por dictaduras militares o gobiernos civiles militarizados. El proceso de transición democrático, es necesario y elemental, conjugarlo con el concepto de Sociedad Civil, en virtud de que no puede concebirse la misma, sin la aplicación real y participativa de la democracia como forma pura del Estado.

.) SOCIEDAD DEMOCRATICA

..1) CONCEPCIONES ACERCA DE LA SOCIEDAD DEMOCRATICA

Para los griegos, refiriéndome especialmente a Platón en su obra "La República", un gobierno pasaba a ser democrático,

cuando los pobres conseguían una victoria sobre los poderosos, asesinan a éstos y expulsan a otros, repartiéndose por igual los cargos de la administración.

Platón manifestaba que el Gobierno Democrático "tenía trazas de ser realmente la más hermosa de todas, cada individuo tiene libertad de vivir a su manera. Reina la igualdad, así en las cosas desiguales como entre las iguales".<sup>38</sup>

Lenin afirmaba que "Democracia es el Estado que reconoce la subordinación de la minoría a la mayoría, es decir, una organización llamada a ejercer la violencia sistemática de una clase contra otra, de una parte de la población contra otra."<sup>39</sup>

De lo anterior deducimos que la Democracia capitalista, es una democracia de la cual únicamente goza la clase dominante, por ello, Lenin pregonaba que la sociedad capitalista no es más que una Democracia amputada, mezquina, falsa.

MARX captaba la esencia de la Democracia estableciendo que "se autorizaba a los oprimidos a decidir una vez cada varios años qué mandatarios de la clase opresora han de representarlos y aplastarlos en el parlamento".<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Platón. "La República". Pág. 311

<sup>39</sup> Ních Ulianov, Vladimir, "El Estado y la Revolución". Pág. 88.

<sup>40</sup> Ibidem. Pág. 94.





Como hemos visto, los griegos concebían la Democracia como un gobierno donde la mayoría y la minoría gozaran de los mismos derechos y las mismas obligaciones.

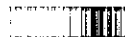
Lenin y Marx, sustentaban que la Democracia Capitalista, es democracia para la clase dominante, mientras la clase oprimida no conocía tal concepto, sin embargo, Lenin establecía que la Democracia en su forma más pura "implicaba el reconocimiento formal de la igualdad entre los ciudadanos, el derecho igual de todos a determinar la estructura del Estado y a gobernarlo."<sup>41</sup>

Para el P.G.T Democracia significa libertad para todo el pueblo, es decir, para obreros, campesinos, capas medias urbanas, lo cual implica igualdad de derechos y deberes; respeto y defensa de Derechos de todos y del propio.

Mauricio Duverger, hace referencia a un tipo de Democracia, denominado Democracia Liberal, el cual consiste en una forma de plutocracia, que correspondía a la ideología liberal, la cual se organiza políticamente, formando un conjunto entre la soberanía popular, elecciones, parlamento, independencia de los jueces, libertades públicas, y pluralismo de partidos.

---

<sup>41</sup> Idem. Páginas 106-107.



## 1.2) INSTITUCIONES DEMOCRATICAS

Las instituciones de la Democracia liberal fueron diferentes en Europa y en Estados Unidos de América, desarrollándose de manera distinta debido a los géneros de vida, las maneras de pensar, los esquemas culturales, y las contradicciones económicas.

1.2.1) EL ELECTORADO: "Es decir el conjunto de ciudadanos, que según las normas vigentes, puede ejercer el derecho de sufragio, activo y pasivo, tanto para elegir representantes parlamentarios como para elegir directamente al jefe de Estado o cualquier otro cargo del poder ejecutivo, así como para participar en el proceso de aprobación o derogación de leyes".<sup>42</sup>

1.2.2) EL SUFRAGIO UNIVERSAL: "Es una función política de carácter individual por medio de la cual cada ciudadano puede elegir a los titulares de algunos de los órganos del Estado".<sup>43</sup>

<sup>42</sup> Gonzalez Casanova, J.A. "Teoría del Estado y Derecho Constitucional". Pág. 310.

<sup>43</sup> Bertrand Galindo, Francisco, Albino Tinetti José, Kucide Mendoza, Silvia Lizette, Orellana María Elena. "Manual de Derecho Constitucional, Tomo II". Pág. 626.



1.2.2.1) NATURALEZA JURIDICA DEL SUFRAGIO: La teoría del


Derecho Natural manifiesta que el sufragio "es la expresión de la soberanía popular, en la cual cada componente del grupo social es soberano, según sostiene Rousseau; la consecuencia política de esta posición es la universalidad del sufragio. Si la persona, por el hecho de serlo, goza del derecho de exponer su posición, ninguna ley, naturalmente, posterior al pacto social, podrá limitar esa potestad. El sufragio será un derecho de cada una de las personas y el ordenamiento jurídico solamente podrá regular su ejercicio, pero nunca limitarlo o excluirlo a individuos o Grupo alguno".<sup>44</sup>

Para otros autores el sufragio es un derecho que otorga la ley, y sustentan su teoría estableciendo que "El sufragio es un medio por el cual el ciudadano participa en decisiones políticas importantes, tales como la elección, el referéndum, el plebiscito, la revocatoria, etc. Pero la teoría más aceptada es la que se estima al sufragio como una función constitucional, "dado que a través del sufragio se

---

Ibidem. Pág 627.





determinan quiénes son los titulares de los órganos principales del Estado y que a partir de tal elección se configura el resto de los cuadros de funcionarios y empleados gubernamentales, la acción de decidir quienes son aquellos titulares, es una función necesaria para la conformación del gobierno y por tanto, es una función pública".<sup>45</sup>

1.2.2.2) CLASES DE SUFRAGIO: Se conocen dos clases de sufragio: El Universal y Limitado.

El sufragio limitado es el que se restringe por razones de sexo, religión, profesión, capacidad económica o ideas políticas.

En tanto el Sufragio Universal "es aquel que está establecido para todo el cuerpo de nacionales, y sólo se admiten restricciones racionales, basadas en la madurez, la honestidad y el civismo".<sup>46</sup>

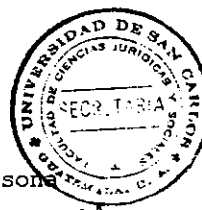
1.2.2.3) REQUISITOS DEL SUFRAGIO

Debe ser igualitario: lo que significa que todos y cada uno de los ciudadanos puedan votar el mismo número de veces.

---

<sup>45</sup> *Ibidem* Pág. 628.

<sup>46</sup> Bertrand, Galindo Ob. Cit. Pág. 629



Debe ser libre: lo que implica que ninguna persona puede ser obligada a votar por determinado candidato.

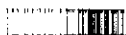
Debe ser secreto: lo que implica que los ciudadanos emiten su voto de manera que únicamente ellos saben por quién emitieron su sufragio.

Debe ser honesto: en virtud de que "toda operación electoral desde el depósito de los votos, su recepción, su recuento, su escrutinio y la declaración de los vencedores debe de ser absolutamente transparente e impecablemente moral".<sup>47</sup>

Debe ser periódico: Lo que significa que es necesario que cada cierto tiempo hayan elecciones periódicas que permitan cambiar a los gobernante.

Debe ser personal: El votante debe expresar su opción personalmente o directamente, no se admite para el voto representación.

Debe ofrecer diversas opciones políticas: es decir que no deben existir sólo una planilla o candidatos únicos.





### 1.2.2) LOS PARTIDOS POLITICOS

Los partidos políticos nacen y se desarrollan en forma conjunta con los procedimientos electorales y parlamentarios. Los partidos políticos son estructuras de intermediación entre el Estado y la Sociedad Civil.

En su inicio fueron surgiendo como comités electorales, otorgando a ciertos candidatos el apoyo necesario, reuniendo de esta forma los fondos indispensables para el proselitismo electoral.

Los partidos políticos se utilizaron como medios para imponer regímenes políticos sin elecciones ni parlamentos, o por medio de formas de pseudo-elecciones y pseudo-parlamentos donde únicamente se propone un único candidato. Un solo partido ocupa todos los curules de diputados, a este método se le conoce con el nombre de partidos únicos, que no constituyen más que una forma de dictadura con apariencias electorales.

### 2) SOCIEDAD CIVIL Y DEMOCRACIA

La sociedad guatemalteca en su devenir histórico, vivió su única primavera democrática en los años de 1944 a 1954. Luego de la Contrarrevolución, son los militares los que se adueñan del poder, instaurando a partir de entonces una serie de dictaduras militares que rompieron con los principios básicos



de la democracia; sembrando a partir de aquella época una terrible ola de terror y destrucción dentro de la población civil.

"La militarización del Estado y la sociedad ha reprimido todo intento de apertura democrática y ha dado una permanente fragilidad tanto a la institucionalidad como al gobierno civil".<sup>48</sup>

Esta militarización cerró los espacios políticos a los sectores progresistas de la Sociedad Civil, pero a cambio, permitió que sectores minoritarios (sindicatos blancos, líderes estudiantiles, campesinos y profesionales egresados de la Universidad que se condicionaron al Ejército) de la Sociedad Civil contribuyeron a impulsar el proyecto de militarización.

El Ejército de Guatemala se ha caracterizado siempre por reprimir todo intento de apertura democrática, de los diferentes sectores de la Sociedad Civil, y al sentirse incapacitado de poner fin a treinta y seis años de conflicto

---

<sup>48</sup> Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca "Guatemala, una paz justa y Democrática: Contenido de la Negociación". Pág. 97.

armado interno, decide, discutir, acordar y negociar con URNG.



1. - La redefinición y reubicación que constitucional e institucionalmente corresponden al Ejército.
  2. - De acuerdo a principios democráticos, normas técnicas y posibilidades del país, acordar la dimensión, efectivos y recursos económicos que debe disponer el Ejército de Guatemala.
  3. - Normar la democratización interna del Ejército y asegurar el cumplimiento de su papel en una sociedad democrática.
  4. - Definir las funciones, objetivos y campos de acción, que corresponden a la sección de inteligencia militar.
  5. - Reconvertir y poner bajo autoridad civil las instalaciones militares o dependientes del Ejército (fábrica de municiones, institutos para militares, instituciones financieras), en entidades que contribuyan al desarrollo industrial económico y tecnológico de la sociedad.
- La sociedad guatemalteca a comprendido a lo largo de treinta y siete años, que un proceso de democratización debe partir



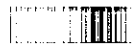
de la desmilitarización y el fortalecimiento de la  
Sociedad Civil.

Lo anterior nos lleva a definir el proceso de democratización guatemalteco como "la erradicación de las prácticas de terrorismo de Estado y sustituirlas por un Estado de Derecho / algo que es todavía más decisivo: que el alto mando de las fuerzas armadas sea una Institución subordinada al poder civil"<sup>49</sup>, en tanto lo anterior no suceda no podemos hablar de una verdadera democracia en nuestro país.

Para poder construir una verdadera Democracia en una sociedad civil (incipiente) como la nuestra, que no tiene una cultura democrática ni la tradición histórica necesaria, una sociedad que ha sido mantenida bajo los cimientos de la violencia, sumergida en el terror, es necesario que ésta se apropie de cada uno de los acuerdos suscritos por el gobierno y la URNG, especialmente el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, el cual lleva implícito:

1. - Concientizar y difundir los principios y bases de una democracia real, así como una amplia y permanente formación democrática, en la que se exalte, y se explique lo que es la

<sup>49</sup> Figueroa Ibarra, Carlos. "Guatemala de la Dictadura a la Democracia". Pág. 3.





democracia en todas sus dimensiones y cuáles son los derechos y deberes de los ciudadanos, así como el papel y obligaciones de la Institución.

2. - Fortalecer y hacer efectiva la independencia de los tres poderes del Estado.
3. - Reconocer y Acordar que no sólo los partidos políticos y las elecciones son el fundamento de una democracia real.
4. - Garantizar el pleno control por parte de la autoridad civil de la seguridad interior y de todos los aspectos relacionados con las actividades de policía, partiendo de que su concepción, estructura y líneas de mando deben ser reformadas profundamente, basándose en principios civilistas y democráticos.
5. - Fortalecer el poder municipal, creando las instituciones necesarias a nivel y de municipio.

Unicamente en la medida que cada uno de estos puntos que se plasmaron en el Acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad Democrática, sean cumplidos en su totalidad, los guatemaltecos (as) podrán transitar en una democracia real y participativa.

Actualmente nos encontramos en un proceso de transición democrática, el cual establece que la misma aún no ha sido



consolidada, en tanto ésta no se instaure a totalidad, podremos tampoco afirmar que se ha fortalecido la Sociedad Civil, porque la misma se fortalece en la medida que la Democracia se plasma como una forma de vida dentro de una sociedad. Es necesario recordar que Democracia y Sociedad Civil caminan de la mano.

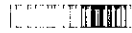
En tanto el Ejército no se retire totalmente del poder, y entregue éste a la Sociedad Civil, no podremos consolidar el proceso de democratización ni fortalecer a la sociedad civil incipiente, la que aún no es capaz de derribar el Militarismo que por treinta y seis años, le causó grave daño a nuestra sociedad.

#### 2.1) PARTICIPACION SOCIAL


La participación social es un elemento fundamental para que se fortalezca un proceso democrático, es precisamente ésta la que alimenta a la democracia.

La participación Social debe sentirse latente en las decisiones importantes de una sociedad;

Los miembros de una sociedad pueden participar desde dos puntos de vista:





- 
- a) "Como ciudadanos (participación ciudadana) para elegir ser electos gracias a la mediación de los partidos políticos o de los comités cívicos en su caso, y
- b) "Como actores sociales (participación colectiva) haciendo valer sus intereses sectoriales, gremiales o incluso los nacidos de su cotidianidad".<sup>50</sup>

La participación ciudadana en Guatemala, se ha caracterizado luego de la revolución del 44 por una profunda apatía, al sentirse los votantes conocedores de que no se producirá ningún cambio en las condiciones de vida. Y algo muy importante de resaltar es que "la Democracia no puede reducirse solamente a elecciones y cambio de gobierno. Debe implicar el respeto a los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos; la adopción de medidas para la superación del hambre y la miseria; la prioridad de los intereses populares en la gestión gubernamental; la participación de la mayoría en esa gestión; la libertad de expresión, organización y movilización".

Los actores sociales se clasifican: en viejos, nuevos y populares.

---

<sup>50</sup> Galvez Borell, Victor, Pointevin Rene, González Carlos. "Estado, Participación Popular y Democratización". Páginas 15-16.



Dentro de los viejos actores sociales, se encuentran los artesanos, obreros y finqueros.

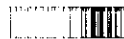
El término nuevos actores se refiere a aquellos grupos que hace su aparición en la mitad de la década de los ochenta, en tanto los actores populares son "aquellos situados en posiciones subalternas o instrumentales dentro del sistema social".<sup>51</sup> Es importante resaltar que los actores populares comúnmente expresan intereses de tipo sectorial que responden a sus ejes de trabajo, pero a su vez es común que apoyen intereses comunes de otros actores. Estos a su vez pueden ser actores nuevos y populares, dentro de estos actores podemos mencionar al GAM, CONAVIGUA, CERJ, etc.

En la década de los 80 la participación a escala individual y colectiva eran inimaginables, la historia de transición democrática en la cual empezamos a transitar es un espacio que los diferentes sectores civiles han ganado a través de la participación en la lucha popular.

## 2.2) LA DEMOCRACIA Y EL PROCESO ECONOMICO

---

<sup>51</sup> Ibidem. Pág.18.



"Evidentemente, no es posible hablar de democracia sin que exista un cierto grado de desarrollo económico que garantice, a los miembros de una sociedad, la subsistencia y un nivel decoroso de vida".<sup>52</sup>

Guatemala, como todos sabemos, es un país con graves problemas económicos que derivan de la falta de una política económica por parte de los gobiernos de turno. "Las oscilaciones inesperadas de los tipos de cambio y tasas de interés ha creado una enorme incertidumbre que retrae las inversiones productivas y alimenta, en contrapartida las operaciones especulativas".<sup>53</sup>

Otro grave problema de las políticas económicas es la pésima política fiscal, la cual únicamente aplica el impuesto indirecto, y el cual se carga únicamente a la clase necesitada, cuando en el país es de carácter urgente la creación del impuesto directo, de esta manera la minoría dueña de los medios de producción, sería la encargada de generar mayores ingresos al fisco.

Como ha quedado plasmado en los párrafos anteriores, no se puede concebir una democracia plena si antes no se garantiza el nivel económico de vida las clases desposeídas, si este

---

<sup>52</sup> *Ibidem.* Pág 90



factor no se toma en cuenta, estaremos transitando en una  
democracia para una minoría y no para las mayorías.

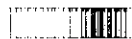
### 2.3) LA OLIGARQUIA ECONOMICA

En toda pseudo-Democracia, las oligarquías económicas juegan un papel importante, que las coloca como los sectores que imponen los gobiernos de turno que gobiernan en los Países que viven dentro de este proceso, y son las mismas oligarquías económicas las que monopolizan la economía nacional, y se dedican a financiar campañas de contrainsurgencia, armando al Ejército y convirtiéndolos en vasallos dispuestos a recibir órdenes y ponerlas en práctica, sin importarles la minoría que sufre de escasos recursos económicos y es constantemente acosada por el reclamo de sus derechos más elementales. Resulta importante recordar en este apartado, que los militares han pasado a formar parte de la Oligarquía, actualmente son dueños de grandes extensiones de tierra en la Franja Transversal del Norte, de un Banco privado, un canal de televisión, etc.

### 3.) EL PODER Y LA DEMOCRACIA

---

<sup>11</sup> Ibidem. Pág 103.



### 3.1) Definición del Concepto de Poder

"El concepto de poder se refiere a la capacidad de una clase para realizar intereses objetivos específicos".<sup>54</sup>

"Los intereses de clase se desplazan según los intereses de otras clases en presencia. Se trata aquí siempre de relaciones, propiamente hablando de oposiciones estratégicas de intereses de clase; en esta perspectiva se sitúa la distinción estratégica en el sentido propio de la palabra, entre intereses a largo y corto plazo".<sup>55</sup>

Para Nicos Poulantzas, el Estado se encuentra ubicado en el centro del ejercicio del poder político, y el mismo, se subdivide en: Poder Formal y Poder real. El Poder Formal, se refiere al poder que tiene un gobierno formalmente, en tanto el Poder Real, es el que determinada clase maneja en la realidad, en el caso guatemalteco contamos con un gobierno formal que es dirigido por los militares quienes ostentan el poder real.

Weber, define el poder como las relaciones de mandato y obediencia más o menos continuas en el tiempo, las que se encuentran típicamente en la relación política, y tiende a basarse no solamente en fundamentos materiales, o en la

<sup>54</sup> Colección Ciencia Política No. 1. "Introducción a la ciencia Política". Pág. 110.





costumbre de obedecer, que tienen los sometidos, sino también en un específico fundamento de legitimidad. El autor en mención, individualiza tres tipos de poder: el poder legal, el poder tradicional y el poder carismático.

El poder Legal, encuentra su fuente en la ley, este poder es obedecido por todos los ciudadanos.

El poder Tradicional, tiene su fuente en la tradición. Este a su vez impone vínculos entre el señor que imparte y sus súbditos.

El poder Carismático recae en la persona de un jefe o caudillo, que por su valor ejemplar se suele distinguir de los demás.

Poulantzas, divide el poder en: poder político, económico e ideológico.

Una clase puede ser políticamente poderosa y no serlo económicamente, asimismo puede ser ideológicamente poderosa y no serlo económica ni políticamente, como también puede ser económicamente poderosa y no serlo políticamente.

El poder político es concebido como un conjunto de parcelas autónomas y la conquista de una de ellas por la clase obrero

---

<sup>13</sup> Poulantzas, Nicos A. "Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista". Pág. 135.





significa que fue arrancada al poder de la clase burguesa y unida al de la clase obrera".<sup>56</sup>

### 3.2) NATURALEZA DEL PODER

La naturaleza del poder la encontramos en las relaciones de clases de una sociedad, el cual no está situado en las estructuras, tan sólo es un efecto de esos niveles, "cuando se habla por ejemplo, de poder del Estado, no puede indicarse con eso el modo de articulación y de intervención del Estado en los otros niveles de la estructura, sino el poder de una clase determinada a cuyos intereses corresponde el Estado, sobre otras clases sociales".<sup>57</sup>

### 3.3) CARACTERISTICAS DEL PODER

La característica importante del poder lo constituye el "conflicto" que suele darse en la lucha de clases de una sociedad y la capacidad que cada una de ellas tenga para poner en práctica sus propios intereses, determinando esta situación que la otra clase quede bajo el dominio de la que se adjudique el mismo.

Para efectos de la presente tesis, la definición que se adapta a nuestra situación guatemalteca, es la primera

---

<sup>56</sup> *Ibidem*. Pág. 146

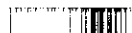


anotada en virtud de que en Guatemala, nuestra sociedad se encuentra dividida en clases, y la clase poderosa es la que ostenta el poder económico y político. La única excepción la encontramos en el Gobierno de Arévalo y Arbenz, debido a que ha sido un periodo relativamente especial al que se le a denominado como primavera democrática, en virtud de que luego de instaurada la Junta de Gobierno se convocaron a elecciones libres en las que el pueblo eligió a sus gobernantes, y los cambios que se dieron fueron sustanciales debido a que los mismos beneficiaban a la mayoría de la población.

3.4) PODER CIVIL: El poder civil viene a constituirse en la capacidad de los organismos privados (organizaciones profesionales, periodísticas, sindicatos, colegios, familia, escuela, universidades, iglesia, etc.) para realizar sus objetivos específicos dentro y fuera de la superestructura de una sociedad. En la presente tesis, el concepto debemos girarlo hacia la capacidad que tienen los organismos privados de exigir al Estado: demandas económicas, sociales, políticas, culturales, etc. pero particularmente en nuestro caso, demandas de

---

<sup>57</sup> *Ibidem* Pág. 118





carácter jurídico político como la seguridad ciudadana. La seguridad ciudadana hoy en día a pasado a convertirse en un clamor popular por parte de diferentes sectores de la sociedad, ante la constante ola de violencia común de que viene siendo víctima nuestro país.

Al anterior concepto se suma la importancia que radica en la toma del poder por parte de la Sociedad Civil, para que de esta forma, se garantice la seguridad ciudadana. Unicamente de esta manera estarían garantizando sus objetivos y fortaleciéndose el poder que le fue otorgado por parte del conglomerado social.

#### CARACTERISTICAS

- El poder civil se conforma de: organismos privados, o públicos, y excluyendo totalmente el poder militar.
- Es indispensable que tanto sociedad civil-Democracia se conjuguen para fortalecer el poder civil.
- Los organismos privados ya instaurados en el poder deben fortalecer a la Sociedad Civil, y de esta manera estarán realizando sus intereses objetivos específicos.
- El consenso que la Sociedad Civil reciba por parte del conglomerado social, es vital para sostenerse en el poder.





*Al.*

- La relación Sociedad Civil- Sociedad política debe mantenerse en constante relación.

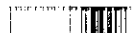
El poder civil al obtener la primacía sobre la poder político debe implementar la coerción como método de control que debe ejercerse sobre los grupos sociales, que tratan de desestabilizar el poder civil. En el presente tema, hago referencia al control que tendría que ejercerse en contra de los sectores involucrados en delincuencia común, y que crean un ámbito de inseguridad ciudadana capaz de desestabilizar a un país, si la misma no es contrarrestada por parte del Estado.

#### 5) PODER LOCAL

El poder local sería la dinámica de los actores sociales en sus diferentes dimensiones y contextos situados en un ámbito espacial determinado que es lo local".<sup>53</sup>

El poder local, es un elemento importante en nuestro país, está constituido por las municipalidades departamentales que se ubican en las diferentes regiones del país y por las gobernaciones departamentales. Si bien es cierto, este poder está delimitado a ciertas funciones, el objetivo principal es

<sup>53</sup> Poitevan. Rev. "Poder Local". Pág. 61.





que las mismas coadyuven a mejorar los problemas de determinada región. A esto debe sumarse el Consejo Local de desarrollo, que vendría a convertirse en un ente vigilante de las Municipalidades. Además del poder local es importante recordar el poder que los ancianos y los cofrades han ejercido dentro de nuestra comunidad indígena y que es respetado por estas comunidades. Para que este poder pueda ser conservado, es necesario crear mecanismos legales que le otorguen validez al mismo, estableciendo para el mismo parámetros dentro del derecho consuetudinario.

Al hablarse de Poder Local real, se está haciendo mención a una nueva Democracia, a una nueva interrelación social, en la cual cada grupo social, cada sector, tiene abiertas las puertas hacia espacios decisionales que antes le permanecían vedados. Los Acuerdos son la llave que permiten abrir las puertas que conducen hacia allí a donde antes tenía prohibido el paso.

#### 4.) LA NEGOCIACION. ANTECEDENTES GENERALES

Dentro del proceso de democratización emprendido en Guatemala, juega un papel trascendental e histórico los acuerdos suscritos entre el gobierno de Guatemala y la



Comandancia de la Unidad Revolucionaria Guatemalteca, para lo cual es necesario remontarse a los orígenes de los mismos.

La historia del proceso de diálogo y negociación se remonta al año 1986. En ese mismo año, la Comandancia General de la J.R.N.G. plantea al gobierno demócrata cristiano, encabezado por Vinicio Cerezo, la posibilidad de encontrar una solución política al conflicto armado interno, Fueron los Acuerdos de Esquipulas II, los que le dieron viabilidad a esta salida.

A mediados de 1987, en la ciudad de Esquipulas, Guatemala, se realizó una reunión de presidentes de los cinco países centroamericanos. El objetivo principal de esta reunión fue desplazar al Grupo de Contadora, formado por México, Colombia, Venezuela y Panamá, del protagonismo en la dinámica política centroamericana. El resultado de estas discusiones era buscar la firma de un documento para lograr la paz firme y duradera en América Central. Para el proceso de paz guatemalteco, los Acuerdos de Esquipulas II son importantes, porque permitieron crear el marco político y jurídico para iniciar un proceso que engendraría en la solución política al conflicto armado interno. Uno de los resultados más importantes de las reuniones de Esquipulas lo constituyó la

constitución de la Comisión de Reconciliación Nacional  
CNR-, presidida desde su instalación por monseñor Rodolfo

Quezada Toruño.

Las presiones Internacionales sobre el gobierno Demócrata Cristiano, posibilitaron el primer acercamiento directo entre una delegación gubernamental y la URNG, la que se realiza en octubre de 1987 en Madrid, España.

Hasta en Agosto de 1988 pudo continuarse con la dinámica de diálogo, esta vez entre la URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación. En esta reunión surgió la propuesta de realizar un proceso de diálogo entre el gobierno y la URNG, como un paso previo para crear las condiciones para la convocatoria a, lo que se llamó en ese momento. Diálogo Nacional sin exclusiones, ni restricciones, que tendría el objetivo de impulsar la creación de una gran alianza nacional de fuerzas progresistas, para poder sacar adelante a Guatemala de la crisis.

Esta propuesta fue recibida por los sectores sociales y por la comunidad Internacional con beneplácito. No pudo realizarse como fue concebida, principalmente por la intransigencia de los factores de poder militar y económico,



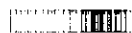



el Ejercito y la cúpula empresarial agrupados en el CACIF, se negaron a participar.

El diálogo Nacional convocado por la CNR, posibilitó la expresión de múltiples sectores sociales y políticos, así como la discusión amplia y abierta de sus planteamientos.

Ante la imposibilidad de participar en el Diálogo Nacional, la insurgencia guatemalteca, pasó a exigir el diálogo directo con el gobierno. Como paso previo al Diálogo Nacional, se promovió la realización de reuniones con los sectores sociales y políticos del país, con la intencionalidad política de crear condiciones para construir un consenso nacional que enfrentara la solución de la problemática nacional y que se constituyera en una alternativa a la contrainsurgencia.

En marzo de 1990 en la ciudad de Oslo tuvo verificativo otra reunión de negociación, gracias a las condiciones políticas creadas por los bruscos cambios de la política mundial. Los acontecimientos que consolidaron la hegemonía militar y política norteamericana que aparentaba la inviabilidad a las evoluciones armadas en América.





En la ciudad Noruega de Oslo, gracias al patrocinio de la Federación Luterana Mundial y gobiernos europeos, se realizó la reunión que permitió iniciar el proceso de diálogo. La reunión se realizó entre una delegación de la URNG y una parte de la CNR, que llegó con la representatividad del gobierno de la República.

En esta reunión se definió la participación de monseñor Rodolfo Quezada Toruño, como conciliador y la participación de la Organización de Naciones Unidas en calidad de observadora, calendarizándose una serie de reuniones que posteriormente se realizaron entre la URNG y diversos sectores sociales políticos del país.

En la ciudad mexicana de Atlixco, Puebla, se realizó la quinta y última reunión de diálogo entre la URNG y representantes de diversos sectores: empresarios no asociados al CACIF, académicos, pobladores, cooperativistas, y otros profesionales universitarios.

En la llamada "Declaración de Atlixco", se propusieron los diferentes sectores que habían participado en ese proceso de diálogo con la URNG reunirse en Guatemala, para analizar los



planteamientos de solución y buscar la forma de trabajar juntos por la pacificación del país.

*[Handwritten signature]*

.) LAS NEGOCIACIONES DIRECTAS

De acuerdo a lo acordado en Oslo, lo que correspondía era efectuar reuniones directas entre el gobierno, el Ejército y la URNG. En el mes de abril de 1991, el gobierno de Jorge Ferrero pudo continuar el proceso firmado en el "Acuerdo de México", en él se definió el temario de la negociación bilateral y la división de la negociación en dos partes: los temas que versaban sobre la realidad económica y social del país llamados "temas sustantivos"; y los que versaban sobre el fin de la guerra y la incorporación legal de la URNG, llamados temas "operativos".

El temario acordado para discutir fue el siguiente

1. Democratización y Derechos Humanos.
2. Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado.
3. Identidad y Derechos de los pueblos indígenas.
4. Aspectos socioeconómicos y Situación Agraria.
5. Fortalecimiento del Poder Civil y Función del ejército en una sociedad Democrática.





6. Reformas Constitucionales y Régimen Electoral.

7. Bases para la incorporación de la URNG en la vida política del país.

8. Arreglos para el definitivo cese del fuego.

9. Cronograma de la implementación, cumplimiento y verificación de los acuerdos.

10. Firma del Acuerdo de Paz firme y duradera, desmovilización de la URNG.

#### 6.) FASES DEL PROCESO DE NEGOCIACION

##### 6.1) EL ESCORIAL, MAYO DE 1990

La primera reunión, producto del Acuerdo de Oslo, fue realizada en el Escorial, España, entre la URNG y los Partidos políticos, Producto de la misma se firmó un documento conjunto llamado "Declaración de El Escorial", centrado en la situación de grave crisis política, económica y social del país.

Además, el acuerdo firmado por los partidos políticos, de impulsar reformas a la Constitución de la política de la República, que permitieran crear condiciones para el proceso






de construcción de la democracia y la solución a la crisis nacional.

2) OTTAWA, AGOSTO DE 1990

En la ciudad canadiense de Ottawa, se realizó la segunda reunión, producto del Acuerdo de Oslo. Entre los sectores que asistieron se encontraban los sectores económicos más poderoso del país, agrupados en el CACIF y la Comandancia Guerrillera. Esta reunión, no produjo un comunicado conjunto, no hubo pronunciamientos enfrentados, se reconocía la necesidad de relacionar el desarrollo económico del país, al desarrollo social de la población.

3) QUITO, SEPTIEMBRE DE 1990

En la ciudad ecuatoriana de Quito, se realizó la tercera reunión de diálogo entre la URNG y los sectores religiosos. El comunicado conjunto llamado "Declaración de Quito", es uno de los documentos más importantes del proceso, especialmente por la definición que los religiosos hicieron del concepto de la paz.



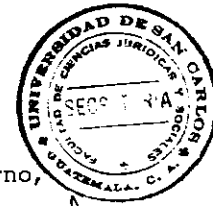
Esta declaración afirma que en Guatemala existe una profunda crisis social y económica que afecta a la gran mayoría de la población.

6.4) METEPEC, OCTUBRE DE 1990

En el municipio mexicano de Metepec, Puebla, se llevó a cabo la cuarta reunión de diálogo, entre la URNG y diversas organizaciones sindicales y populares: organizaciones de derechos humanos, viudas, refugiados, trabajadores, campesinos y estudiantiles. En la llamada "Declaración de Metepec" se afirmó que la paz justa y duradera debe ser producto de cambios en las estructuras del país, para erradicar la injusticia social.

Asimismo se estableció, que los partidos políticos de izquierda, requerían de condiciones para poder desarrollarse dentro de la sociedad.

En la quinta reunión de negociación se logró avanzar en el proceso, producto de esta reunión fue la firma del llamado ACUERDO DE QUERETARO o ACUERDO MARCO sobre la Democratización, para la búsqueda de la paz por medios políticos.

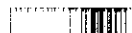



En este acuerdo se convino que la URNG y el gobierno, tenían como objetivo final negociar la búsqueda de la paz por medios políticos, el perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa y acordar bases sobre las que se consolidara el desarrollo y progreso del país, para asegurar la convivencia democrática y el bien común.

Según lo pactado, posteriormente a este proceso de diálogo, se culminaría con una etapa de negociación directas entre la URNG, el gobierno y el Ejército, para buscar la solución política al enfrentamiento armado.

El tema de los Derechos Humanos, segunda parte del primer tema de la negociación entre las partes, motivó una serie de reuniones infructuosas, por la rígida posición gubernamental respecto a varios aspectos. Por más de dos años, aspectos tan importantes como el respeto a los derechos humanos, civiles, económicos y políticos fueron motivo de muchas reuniones entre las partes. Los principales obstáculos para la firma de del Acuerdo Global de Derechos Humanos fueron:

La negativa del gobierno a: la desmovilización de las Patrullas de Autodefensa Civil -PAC-; la conformación de una Comisión de la Verdad que investigara las múltiples violaciones de los Derechos Humanos en Guatemala desde la





Contrarrevolución de 1954, y especialmente la aceptación de la verificación internacional del Acuerdo Global sobre este tema.

La crisis política, provocada por el golpe de mayo y junio de 1993, repercutió directamente sobre la negociación. Fue hasta el 10 de enero de 1994, que se reanudó el proceso por medio de la firma del "Acuerdo Marco para la reanudación del Proceso de Negociación entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca".

Por el empantamiento que sufriera el proceso, principalmente por la falta de voluntad política para llegar a acuerdos, la iglesia Católica decidió retirar del proceso a Monseñor Quezada Toruño como conciliador. El acuerdo Marco modificó, entonces, la participación de Naciones Unidas, pasando de la observación a la moderación y mantuvo el temario del Acuerdo de México, así como la separación entre los temas sustantivos y operativos.

Fue la firma del Acuerdo Marco del 10 de enero, la que posibilitó la creación de la Asamblea de la Sociedad Civil, con la petición a la Conferencia Episcopal de nombrar su presidente, de preferencia al obispo de Zacapa y Prelado de Esquipulas, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño.



El Acuerdo Global sobre el tema de los Derechos Humanos, se firma el 29 de Marzo de 1994, con aplicación inmediata a la verificación internacional. Este acuerdo no incluyó la conformación de la Comisión de la Verdad, pero creó muchas expectativas y esperanzas, en torno a superar la larga noche de terror de la represión, y también respecto a la posibilidad de avanzar significativamente en lograr el fin de la guerra de la construcción de la paz y de la democracia. Con estas expectativas, inició su trabajo la Asamblea de la Sociedad Civil. La Asamblea de la Sociedad Civil se convirtió desde ese momento, en una instancia de gran importancia, incluso mucho más allá de la negociación, como punto de partida y de encuentro para múltiples sectores que producto de la violencia, la represión y el autoritarismo, habían tenido poca o ninguna relación. Es importante resaltar que la Sociedad Civil comprendió que la construcción de la Democracia y de la paz, era un proceso en el que la negociación jugaba un papel importante pero no lo era todo. Evidentemente el reto que tenemos los guatemaltecos es redefinir el país, formular un nuevo proyecto de nación, a

partir de la inclusión de todos los sectores en su construcción y distribución de sus beneficios.




El 17 de junio de 1994 en la ciudad de México, se firma el Acuerdo para el Reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado. Este acuerdo constituyó el primer documento de consenso, aprobado por la Asamblea de la Sociedad Civil.

Este acuerdo, en sus considerandos establece que, "la dimensión traumática nacional que asumió el desarraigo durante el enfrentamiento armado en el país, en sus componentes humano, cultural, material, psicológico, económico, político y social, que ocasionó violaciones a los derechos humanos y grandes sufrimientos para las comunidades que se vieron forzadas a abandonar sus hogares y formas de vida, así como para aquellas poblaciones que permanecieron en dichas áreas".<sup>59</sup>

Las partes plantean su preocupación porque estas poblaciones se reintegren a la vida social, económica y política, de donde han sido marginadas, favoreciendo una reconciliación nacional en las áreas de reasentamiento.

<sup>59</sup> Fundación Casa de la Reconciliación. "Recopilación Cronológica, Acuerdos Firmados en la Negociación por la Paz en Guatemala". Pág. 135.

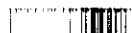


El 23 de junio de 1994 se firma en Oslo, Noruega el  Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca.


Este acuerdo ha sido cuestionado en razón de que el mismo no llenó las expectativas que miles de víctimas que perdieron a familiares durante el conflicto armado. El acuerdo establece un período de duración demasiado corto (1 año) para investigar todos los hechos de violencia suscitados durante el conflicto armado interno. Otro elemento que no ha satisfecho a las organizaciones que aglutinan a familiares de víctimas, es el que no se individualizaran responsabilidades, ni el informe tendrá efectos judiciales.

A pesar de las debilidades del acuerdo, es el único medio con el que cuenta nuestro país para sentar un precedente histórico, para que estos hechos que enlutaron a Guatemala no se repitán en el futuro.

El 31 de marzo de 1995, con segundo consenso de la Asamblea de la Sociedad Civil, se firma en la ciudad de México, el







Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas, estableciéndose en sus considerandos que "el tema de la identidad y derechos de los pueblos indígenas constituye un punto fundamental y de trascendencia histórica para el presente y futuro de Guatemala".<sup>60</sup>

En el acuerdo en mención, se incluye a los pueblos de origen maya, garífuna y xinca, comprometiéndose las partes a respetar y reconocer la identidad, derechos económicos creando una enorme incertidumbre que retrae las inversiones productivas y alimenta, en contra partida las operaciones especulativas.

Otro grave problema de las políticas económicas que impone el Estado se encuentra la pésima política fiscal, debido a que únicamente se aplica el impuesto indirecto a las clases necesitadas, cuando en el país exige como medida de carácter urgente, la creación del impuesto directo, de esta manera, la minoría dueña de los medios de producción, sería la encargada de generar mayores ingresos al fisco.

Como ha quedado plasmado, no se puede concebir una democracia plena si antes no se garantiza el nivel económico de vida las clases desposeídas.

---

<sup>60</sup> *Ibidem.* Pág. 159.



El 6 de mayo de 1996, en la ciudad de México, con tercer documento de consenso de la Asamblea de la sociedad Civil, se firma el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y Situación Agraria. El acuerdo relacionado tiene como objetivo impulsar el desarrollo socioeconómico y para ello establece la necesidad de implementar la justicia social como base para la unidad y la solidaridad nacional.

El 19 de septiembre de 1996, se firma en la ciudad de México, el Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, siendo el cuarto documento de consenso de la Asamblea de la Sociedad Civil. Este Acuerdo establece como viable para la sociedad, la democratización del país. Así como el esfuerzo que el Estado debe efectuar para superar las carencias y debilidades de las instituciones civiles a lo largos de las últimas décadas, lo cual ha dejado relegada a la sociedad civil del papel que debe jugar dentro de las estructuras del Estado.

En uno de sus considerandos este Acuerdo establece lo siguiente:

" Que reviste de importancia fortalecer el poder civil, en tanto expresión de la voluntad ciudadana a través del

ejercicio de los derechos políticos, afianzar la función legislativa, reformar la administración de la justicia y garantizar la seguridad ciudadana, que en conjunto, son decisivas para el goce de las libertades y los derechos ciudadanos; y que dentro de una institucionalidad democrática, corresponde al Ejército de Guatemala la función esencial de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país.<sup>61</sup>

El 4 de diciembre de 1996, se firma en Oslo Noruega, el Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego. El objetivo de este Acuerdo era el definitivo cese al fuego, el que consistía en que tanto el Ejército y la URNG depondrían todas las acciones insurgentes y contra-insurgentes.

Asimismo este Acuerdo propugnaba por la Desmovilización de la URNG en puntos de concentración, así como la incorporación de la URNG a la vida política del país, el cual estaría sujeto a la verificación de Naciones Unidas.

#### 7.) DEMOCRACIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

---

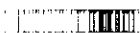
<sup>61</sup> *Ibidem*. Pág. 277.



Para que un proceso democrático se consolide totalmente, es necesario que el Estado garantice la seguridad ciudadana de sus habitantes. La tarea de un Estado democrático va más allá de simplemente garantizar a un pueblo elecciones libres, resulta indispensable garantizarle a su vez protección ante el crimen y la violencia social, si esta finalidad no se cumple totalmente, puede generarse una situación de inestabilidad y colocar entredicho el proceso de democratización.

Un país como el nuestro que se encuentra atravesando por un proceso de democratización, es común que se dé un ambiente de inseguridad ciudadana, luego de haber vivido durante décadas a medio del terror y la represión estatal, pero si esta situación no es controlada por parte del Estado, puede verse afectada seriamente la democracia incipiente y por ende no podrá fortalecerse el poder civil.

Lo anterior nos lleva a pensar que parte de esta inseguridad ciudadana que actualmente se está viviendo puede ser parte de la política del Ejército y de sectores poderosos que aún anhelan vivir dentro de una sociedad militarizada, quizás la idea de estos grupos sea el de generar una mala imagen de los



gobiernos civiles y ponerlos en la antesala, como  
incapaces de resolver la agenda de seguridad.



El concepto que podemos utilizar en esta etapa de transición democrática, acerca del tema de seguridad ciudadana o seguridad pública, es el que con precisión ha elaborado Gabriel Aguilera Peralta y es el que establece que "la seguridad ciudadana, seguridad pública o de los habitantes como también se le denomina, se refiere al derecho que asiste al ciudadano o en sentido más amplio al integrante de una sociedad organizada de desenvolver su vida cotidiana con el menor nivel posible de amenazas a su integridad personal, sus derechos cívicos y el goce de sus bienes".<sup>62</sup>

Como bien se deduce del párrafo anterior es urgentemente indispensable que el gobierno elabore una agenda de seguridad que sea capaz de garantizar su integridad personal, derechos cívicos y el goce de sus bienes a sus habitantes, sin distinciones de ninguna naturaleza.

---

<sup>62</sup> Aguilera Peralta, Gabriel et. Al "Buscando la Seguridad". Pág. 13.



#### CAPITULO IV

### SEGURIDAD PUBLICA

#### ANTECEDENTES GENERALES

Guatemala, ha vivido dentro de una atmósfera eminentemente militarizada, por esa razón, las funciones de seguridad externas e internas, las ha ejercido el Ejército, el cual se dedicó en las últimas décadas, a masacrar sin misericordia, a miles de personas que luchaban por lograr la instauración de un gobierno de carácter civil que respondiera a las exigencias de la Sociedad civil. La policía Nacional por lo tanto, ha sido un ente eminentemente militarizado dedicado a acatar las ordenes del alto mando del Ejército e igualmente asumió funciones de aparato represivo en contra de su propio pueblo. Ante la constante ola de inseguridad ciudadana, las partes contempladas dentro del Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército dentro de una Sociedad Democrática, una agenda de Seguridad, dentro de la cual se



enmarcan los roles que debe asumir el Ejército y la Policía Nacional, atribuyendo al Ejército la seguridad externa, papel que debió retomar desde su constitución.

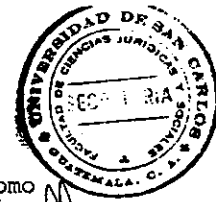
Asimismo se establece en el mismo Acuerdo la creación de la Policía Nacional Civil, como ente encargado de la protección de las amenazas al orden público, la seguridad interna con total apego al respeto hacia la persona humana y hacia los derechos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

#### 1.1) DEFINICION DEL CONCEPTO

"Literalmente (gramaticalmente), seguridad debe entenderse como un sistema de prevención racional y adecuada contra un posible peligro o daño, o bien también se entiende como una certeza plena, confianza o garantía".<sup>63</sup>

La seguridad pública en nuestro país, siempre se ha constituido como un aparato de represión al servicio del Estado y de la clase dominante, para reprimir a la clase dominada y a otros grupos sociales de nuestro país.

<sup>63</sup> División de estudios de la Academia Nacional de Seguridad Pública de El Salvador. "Prontuario de Derechos Humanos". Pág.24.



Es sumamente importante recordar que tanto la Policía como el Ejército son responsables de miles de crímenes cometidos en contra de la población civil, y hasta antes que se firmara el Acuerdo de paz firme y duradera, estos aparatos de seguridad parecen haber sido establecidos para matar sin consideración alguna.

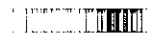
El Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército dentro de una Sociedad Democrática establece que "la seguridad es un concepto amplio que no se limita a la protección contra las amenazas armadas externas, a cargo del ejército, o a la protección contra las amenazas al orden público y la seguridad interna, a cargo de la Policía Nacional Civil".<sup>64</sup>

La constante inseguridad ciudadana que se vive en nuestro país, obligó a las partes a reconsiderar esta agenda como una prioridad que exige nuestro país para contrarrestar la terrible ola delictiva que somete al ciudadano a una inseguridad total.

Dentro de este nuevo concepto de seguridad pública, la protección a la vida y la seguridad ciudadana son

---

<sup>64</sup> Fundación Casa de la Reconciliación. Ob. Cit. Pág. 235.





primordiales, tomando en cuenta que Guatemala ha sido un país donde se ha tenido un total desprecio hacia la vida.



## 1.2) CLASIFICACION DE SEGURIDAD

La seguridad se concibe de diferentes formas, pero cobra interés en dos dimensiones importantes

1.2.1) La seguridad Material: La cual consiste en el Derecho que todo ciudadano(a) tiene frente al Estado de que se le garantice de estar libre de todo peligro, daño o riesgo que amenace sus derechos. El Estado garantiza este Derecho por medio de entes y mecanismos legales, entre ellos, encontramos a la Policía.

1.2.2) Seguridad Jurídica: Es aquella que faculta al ser humano adquirir confianza y certeza en la ley, para lo cual ésta determina y reconoce derechos y obligaciones.

"El tema de seguridad se vuelve relevante en las relaciones internacionales después de la segunda guerra mundial, y se plantea a través de las preocupaciones que asumían Estados



Unidos y sus aliados occidentales en el marco de la guerra fría".<sup>65</sup>

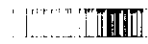
lo anterior cabe agregar que estos lineamientos de la guerra fría, fueron asumidos por los países latinoamericanos, dándose origen a la doctrina de seguridad nacional, la cual pasó a convertirse en el pensamiento ideológico de las dictaduras militares de nuestro país. Y es de esta manera como los militares justifican la toma del poder el cual ejercen con extrema dureza.

La doctrina de seguridad nacional se transforma en una política que culmina devorándose a la nación.

Para la elaboración de una nueva agenda de seguridad, es necesario que "Una de las ideas centrales del enfoque alternativo, se refiere al fortalecimiento de la democracia, ya que la "Democracia" es el fundamento de la seguridad democrática regional. Sin ella no habrá seguridad. La consolidación histórica de los procesos nacionales de consolidación y profundización democrática, basados en el Estado de derecho y la justicia social, es la área prioritaria para conquistar ese objetivo".<sup>66</sup>

Aguilera Penabaz, Gabriel "Seguridad, Función Militar y Democracia". Pág. 16.

Cathrin L. Thomp, citada por Gabriel Aguilera Penabaz. Ob. Cit. Pág. 28.



El enfoque alternativo especifica la garantía del bienestar de la sociedad y el empleo de medios militares.



"Se puede distinguir también, dentro de la seguridad, la subfunción de protección del ciudadano contra el delito común, la denominada seguridad ciudadana que tampoco cae en el campo de la defensa, sino que está a cargo de los llamados organismos de seguridad civiles, principalmente las policías en sentido estricto y del conjunto del sistema de justicia en sentido amplio".<sup>67</sup>

En 1991, los Presidentes de Centroamérica se reunieron en Tegucigalpa, Honduras; dicha cumbre dio como origen una propuesta integral llamada Modelo de Seguridad Regional, cuyo contenido fue: "Concretar un nuevo modelo de seguridad regional sustentado en una balance razonable de fuerzas, el fortalecimiento del poder civil, la superación de la pobreza extrema, la promoción del desarrollo sostenido, la protección del medio ambiente, la erradicación de la violencia, la corrupción, el terrorismo, el narcotráfico y el tráfico de armas".<sup>68</sup>

---

<sup>67</sup> Aguilera Penabaz, Gabriel, et. AL. "Buscando la Seguridad". Pág. 114.



## 2.) INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

### 2.1) ANTECEDENTES HISTORICOS

En la etapa medieval, la Policía constituía un elemento indispensable para preservar las Ciudades-Estados, indicando a su vez el buen orden de la sociedad civil, encontrándose bajo vigilancia de la iglesia católica.

En la edad moderna, el significado ha ido evolucionando hasta comprender todo lo que es la Administración Pública.

A principios del Siglo XIX, la Policía se identificó como "la actividad dirigida a asegurar la defensa de la comunidad de los peligros internos: éstos estaban representados por las acciones y situaciones contrarias al orden público y a la seguridad pública".<sup>69</sup>

En la actualidad la policía se caracteriza por una diferenciación de clases en la que su funcionamiento se ha dirigido a la tutela de los estratos más altos, dueños de los medios de producción, reprimiendo de esta forma, todas aquellos movimientos que pudieran arrojar un cambio en las relaciones económico-políticas. Lo anterior es el caso típico

---

<sup>69</sup> Aguilera Penabaz. Ob. Cit. Pág. 43.

de Guatemala, en donde la Policía es un ente eminentemente militarizado.



## 2.2) EL EJERCITO

Desde el punto de vista político, podemos establecer que la función tradicional del Ejército a nivel general consiste: En que constituyen el órgano armado del Estado en su defensa exterior, asumiendo sin que se les atribuya la defensa interna, lo que ha provocado que sean ellos quienes se impongan o dirijan la política y la condicionen como grupo de presión.

Los países en los que el ejército es utilizado como medio de defensa contra las agresiones externas e internas de un país, arroja como consecuencia que los uniformados implanten dictaduras militares que también reciben el nombre de MILITARISMO.

### 2.2.1) MILITARISMO

Para Keer Koonings el militarismo es la "intervención intencional de militares o de las instituciones castrenses en el acontecer político y la administración pública de una

---

<sup>99</sup> Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. "Diccionario de Política, Tomo II". Pág. 1229.

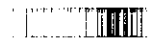



nación".<sup>70</sup> Esta definición de Militarismo, es obvia al establecer, cómo las fuerzas armadas llegan a apoderarse el Estado, estableciendo para ello el método de la represión la violencia en contra de la población, cerrando de esta orma los espacios políticos a la Sociedad Civil.

n América Latina, Estados Unidos de América ha invertido normas cantidades de dinero en equipar a los Ejércitos aterial bélico, sumandose a ello también las grandes sumas de inero que los gobiernos utilizan para este tipo de armamento. simismo el gobierno Yanki ha brindado el entrenamiento ecesario a los Ejércitos de la zona para reprimir cualquier ovimiento que pueda afectar sus intereses, prueba de ello es a Escuela de Entrenamiento Militar "Infierno Kaibil" ubicada n Poptún, Péten y la Escuela de las Américas que funciona en Panamá.

In Guatemala, sabemos con certeza que las fuerzas castrenses onstituyen un sector poderoso e intocable que hasta la década de los ochenta y principios de los noventa, se negaba a egociar la paz, por temor a perder los privilegios que antienen. Es importante recordar que el Ejército se convirtió

<sup>70</sup> Krujij, Dirk, Torres Rivas, Edelberto. "América Latina: Militares y Sociedad, I". Pág 19.





en aliado incondicional de la Oligarquía para luchar contra el fantasma del comunismo al incursionar dentro de este sector.

"A principios de los años 50's, muchos oficiales recibieron gratuitamente fértiles tierras en la costa del sur del país, para dedicarlas al cultivo del algodón. Esa situación se incrementa a partir de 1970. Se atribuye al presidente Arana Osorio la expresión: "Ya es tiempo que dejemos de ser los guardianes de los ricos y comencemos a ser sus socios". En 1974, los Generales del Ejército recibieron 900 hectáreas cada uno en las áreas más fértiles de El Petén; los Coroneles recibieron 450 hectáreas".<sup>71</sup>

El Ejército además cuenta con un Instituto de Previsión Militar, fondos de pensiones militares e inversiones, una compañía de seguros, un Banco, un estacionamiento multipisos en la Ciudad capital, propiedades urbanas y un canal de televisión.

#### 2.2.2) EL EJERCITO GUATEMALTECO

El Ejército de Guatemala se transforma en Institución en el gobierno de Justo Rufino Barrios, durante este gobierno y los posteriores, los militares eran utilizados para reprimir y

---

<sup>71</sup> Centro de Estudios de Guatemala. "La Democracia de las Amas". Pág. 19.



controlar a la población, no ganaban mucho dinero y por general temían a los dictadores de turno. Como lo expresa Gabriel Aguilera Peralta "la institución como tal solamente cumplía un papel instrumental".<sup>72</sup>

Es irónico recordar, que durante el período de gobierno del Presidente Jacobo Arbenz, los militares fueran tratados con grandes privilegios. Era común observar las "relaciones públicas de la primera dama al enviar presente a los oficiales, sus esposas e hijos con motivo de su cumpleaños, elevación de los salarios de los oficiales a un ritmo mucho más elevados que el de los funcionarios civiles y trabajadores, expansión del comisariato del ejército que había fundado Arevalo a efecto de que los militares compraran artículos importados a bajo precio, generosos viáticos y posiciones lucrativas en la burocracia, construcción de casas para ellos, préstamos blandos. Altos salarios, vistosos uniformes, costosos vehículos, atractivos clubes, planes de descanso y vacaciones muy mejoradas, condecoraciones a granel y un dispendio de becas al extranjero".<sup>73</sup>

Lo anterior no era de extrañar, si bien es cierto Arbenz poseía una mentalidad progresista era militar, lo que el jamás

---

<sup>72</sup> Aguilera Peralta, Gabriel "El Fusil y El Olivo". Pág. 26.



imaginó que sus mismos compañeros en el momento decisivo, lo abandonarían y que él mismo sin pensarlo, creó las condiciones necesarias para implantar las posteriores dictaduras militares.

Carlos Figueroa Ibarra establece cinco clases de dictaduras militares.

#### 2.2.2.1) LAS DICTADURAS MILITARES ABIERTAS

Las Dictaduras Militares Abiertas están constituidas por "aquellos regímenes en los cuales las fuerzas armadas, particularmente su alto mando, manifiestan descaradamente ante la sociedad que son ellas las depositarias de una cuota esencial del poder político y que en ellas recae lo sustancial en lo que se refiere a la toma de decisiones políticas".<sup>74</sup> Estas dictaduras se instauran luego de un golpe de Estado.

#### 2.2.2.2) LAS DICTADURAS MILITARES EMBOZADAS

Las dictaduras militares embozadas son aquellas en que "los regímenes políticos en los cuales la institucionalidad democrática ha sido restablecida debido a las fuertes

---

<sup>74</sup> Figueroa Ibarra, Carlos. "Guatemala de la Dictadura a la Democracia". Pág. 4.



presiones internas y externas, pero en los cuales el poder del Ejército no ha sido reducido ni un ápice".<sup>75</sup> En estas dictaduras se hace uso del sufragio para legitimar el poder, por lo general el Ejército nombra a los candidatos dentro de una nómina de militares de mayor rango, y el alto mando dispone quién será el próximo ganador.

#### .2.2.3) LAS DICTADURAS MILITARES TERRORISTAS

Se conocen como tales "el régimen político en el cual el alto mando de las fuerzas armadas se reservan la cuota fundamental del poder político, por tanto la parte esencial de la toma de decisiones políticas y en el cual el uso de la violencia física a niveles extremos se convierte en el eje de la dominación".<sup>76</sup>



#### .2.2.4) LAS DICTADURAS MILITARES RESTRINGIDAS

---

<sup>75</sup> Ibidem. Pág. 6

<sup>76</sup> Ibidem. Pág. 6

<sup>77</sup> Ibidem. Pág. 7



La dictadura militar restringida "expresa una determinada correlación de fuerzas entre civiles y militares, que es producto de una nueva situación política mundial y nacional".<sup>77</sup>

#### 2.2.2.5) LAS DEMOCRACIAS RESTRINGIDAS

La democracia restringida "consiste en la modernización estatal, en el cual el rasgo novedoso consistirá en el acotamiento de la cuota de poder de la alta jerarquía militar, la cual se convertirá en un esencial factor de poder, pero no en la encarnación misma del poder".<sup>78</sup>

#### CARACTERISTICAS DEL MILITARISMO GUATEMALTECO

a.- Las altas decisiones políticas son elaboradas por el Alto mando del Ejército, lo que conlleva a pensar que aún con elecciones transparentes y con la existencia de una transición democrática, siempre existirá un gobierno civil militarizado.

b.- Las fuerzas armadas mantienen el control de la población a través de los polos de desarrollo y de la imposición en contra

---

<sup>77</sup> *Ibidem* Pág 7



del conglomerado social de las Patrullas de Autodefensa Civil; ambos constituían métodos para mantener controladas a la población, en especial a los indígenas.

c.- Las fuerzas armadas se han salido del campo militar para entrar al campo social, económico e internacional; los militares juegan un papel muy importante y trascendental en la vida del país, los altos jefes del mismo, son dueños de grandes extensiones de tierra en especial en la Franja Transversal del Norte, manteniendo un alto nivel económico que los convierte en terratenientes. En el campo internacional, encontramos a muchos militares fungiendo como embajadores de Guatemala ante otros Estados.

d.- La militarización es efecto de la falta de Hegemonía, lo anterior ha sido consecuencia de la reducción de la Sociedad Civil, la cual fue eliminada totalmente del poder.

e.- Las fuerzas armadas permanecen siendo un Estado, dentro de otro Estado debido a que ellos controlan todas las decisiones internas y externas del país.

#### 2.2.4) FUNDAMENTO JURIDICO DEL EJERCITO DE GUATEMALA

---

<sup>78</sup> Ibidem. Pág. 7



Según el artículo 244 de la Constitución política de la República de Guatemala, "El Ejército de Guatemala es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior. Es único e indivisible, esencialmente profesional, apolítico, obediente y no deliberante.

Esta integrado por fuerzas de tierra, aire y mar.

Su organización es jerárquica y se basa en principios de disciplina y obediencia".

El artículo 250 de nuestra carta Magna preceptúa que "El ejército de Guatemala se rige por lo preceptuado en la Constitución, su ley constitutiva y demás leyes y reglamentos militares".

El ejército de Guatemala ha adaptado la constitución política de acuerdo a sus intereses, aludiendo como pretexto el fantasma del comunismo, instaurando una campaña de terror y represión en contra de la población.

#### 2.2.5) MECANISMOS MILITARIZANTES



Guatemala, es un país que durante años ha sido gobernado exclusivamente por Militares, o gobiernos civiles militarizados, con excepción de los Gobiernos Revolucionarios de 1944 a 1954. A partir de entonces, Estados Unidos de América incrementa su asistencia económica y militar entrenando a 3,073 cadetes en ese país) a nuestra patria, restaurando a partir de entonces, un Estado de Seguridad Nacional. En marzo de 1963 se realiza un golpe de Estado encabezado por el Coronel Enrique Peralta Azurdia; la característica más importante de este gobierno consistía en subordinar totalmente las funciones y Recursos del Estado a los planes antipopulares y consolidar El Estado de Seguridad Nacional.

Toda la actividad política de los años siguientes estará marcada por el binomio insurgencia - contrainsurgencia . El ejercicio político, la política económica o salarial, la movilización social e incluso las relaciones internacionales estarán determinados por la estrategia antiinsurgente".<sup>79</sup>

---

<sup>79</sup> Centro de Estudios de Guatemala, Ob. Cit. Pág. 9.

Dentro del horroroso esquema contrainsurgente surge la creación de los llamados Escuadrones de la muerte, tomando mayor impulso la represión clandestina.

La doctrina contrainsurgente responde a los lineamientos de la doctrina de Seguridad Nacional, la que se caracteriza por "un aparato represivo, de inteligencia y contrainsurgencia, que alcanza a todos los niveles de la Sociedad, cierra los canales democráticos y suprime los derechos civiles y políticos".<sup>80</sup>

En 1982 se lleva a cabo la aprobación de El Plan Nacional de Seguridad, Desarrollo y Participación, el cual se tenía como características importantes: exaltar su misión anticomunista, así como su nueva versión de Desarrollo y Participación.

En el año de 1984 surge El Plan de Estabilidad Nacional, cuyo objetivo principal era poner en práctica la democratización del País a través de las elecciones e intensificando aún más las operaciones militares.

Actualmente la contrainsurgencia no ha desaparecido, únicamente a adquirido otra modalidad, cuyo objetivo radica en la infiltración de las organizaciones sociales por parte de la inteligencia militar y la creación de organizaciones

<sup>80</sup> Ciencia y Tecnología Para Guatemala: "El Estado de Seguridad Nacional". Pág. 2.



clandestinas al servicio de los Empresarios, Gobierno y Ejército, enfocadas hacia la "limpieza social".

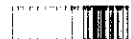
El Ejército de Guatemala para mantener una larga estabilidad, ha creado instituciones destinadas a desarrollar el esquema de militarización del país, entre ellas tenemos,

a) LAS PATRULLAS DE AUTODEFENSA CIVIL (PAC)

Consiste en el agrupamiento involuntario de los pobladores campesinos (especialmente los indígenas), en vanguardias en las acciones que se efectúan contra la insurgencia, sin contar con el armamento ni el entrenamiento adecuado, concediéndosele a los líderes de las PAC una impunidad de facto contra el encausamiento.

Con las Patrullas de Auto Defensa civil, las fuerzas armadas han sustituido los autogobiernos comunales, por la militarización, perdiéndose con ellos elementos culturales ancestrales.

En cierta forma, a los campesinos se les instruye sobre el espanto que sobrevendría si la insurgencia se adueña del Estado. Estos grupos de campesinos no contaban con el





armamento ni el entrenamiento adecuado, lo cual los colocaba en peligro.

Son muchos los señalamientos que el Ejército recibió por parte de la población, por grupos defensores de los Derechos humanos, y por parte de la Comisión de Derechos Humanos de las Organizaciones de Derechos Humanos, ONU.

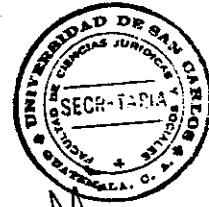
b) LOS COMISIONADOS MILITARES

Los Comisionados militares son más que representantes del Ejército dentro de las comunidades del país, y cumplían con la finalidad de perseguir a jóvenes para que prestaren servicio militar dentro de las filas del Ejército.

c) LAS ALDEAS MODELO

Constituían poblaciones bajo estricto control militar; el sistema de vida de dichas comunidades estaba supeditadas a los planes militares. Los pobladores debían someterse al control de los mismos; funcionaban al toque de queda y el acceso a las poblaciones se encontraba controladas.

d) EL RECLUTAMIENTO FORZOSO



Constituían una forma de persecución contra los menores de edad y casados con hijos, injusta y discriminante para obligarlos a prestar servicio militar.

) LA OFICINA DE ASUNTOS CIVILES

La oficina de Asuntos civiles no era más que un programa por medio del cual se organizaba y entrenaba a las patrullas civiles.

) LAS POLICIAS

Como es del conocimiento de la población guatemalteca, que la función esencial de la Policía ha sido apoyar al Ejército en las estrategias contrainsurgentes en las acciones represivas.

) CONTROL POBLACIONAL

Funcionaba como un mecanismo, por medio del cual, el Ejército efectuaba registros y cateos en carreteras y poblaciones con la finalidad de mantener el control de la población.

A nadie escapa el escándalo que se originó al descubrirse que el Ejército mantenía en la Dirección General de Correos una oficina que revisaba la correspondencia dirigida a funcionarios públicos y personas particulares.

### 2.3) POLICIA

"Es una función del Estado que se concretiza en instituto de administración positiva orientado a realizar las limitaciones que la ley impone a las libertades de los individuos y de los grupos para la salvaguarda del orden público, en su varias manifestaciones: de la seguridad de las personas, a la propiedad, de la tranquilidad de los conglomerados humanos a la protección de cualquier otro bien tutelado con disposiciones penales".<sup>81</sup>

### 2.4) ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

La Policía, para su estudio se divide en: Policía administrativa (preventiva) y policía judicial (Represiva).

<sup>81</sup> Bobbio, Norberto, Matteucci, Nicola. "Diccionario de Política, Tomo II." Pág. 1229.



2.4.1) La Policía Administrativa: tiene como tarea "hacer efectivos los límites y las prohibiciones impuestos por la ley a la libertad de los ciudadanos y de los grupos sociales.

La Policía Marítima: es la encargada del cuidado y funcionamiento de los puertos y límites fronterizos de los mares y ríos.

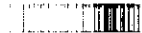
2.4.2) La policía Sanitaria: Es la encargada de velar por la higiene de la salud pública de los ciudadanos.


2.4.3) La policía Veterinaria: Es la encargada de autorizar y prohibir el transporte de la carne.

2.4.4) La Policía Judicial: es la encargada "de la averiguación de los delitos, su represión para impedir la prosecución, la seguridad de las pruebas y de las personas indicadas a la autoridad judicial y todas las investigaciones que esta última considere necesarias y útiles para el desarrollo del proceso".<sup>82</sup>

---

Ibidem. Pág 1230





2.5) LA DESCENTRALIZACION

Es un elemento muy importante en los Cuerpos de Policía y está representado por el grado que tiene ante la administración estatal.

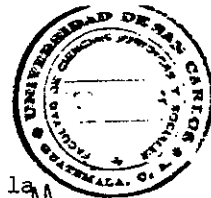
La dependencia directa por parte de los gobiernos de turno, genera que el ejecutivo maneje a su sabor y antojo a los cuerpos policíacos.

Al contrario sensu, el poder descentralizado representa el elemento de la unidad nacional, constituye un fuerte factor de conservación de la estructura del poder tradicional.

2.6) EL RECLUTAMIENTO

El reclutamiento constituye uno de los factores más dañinos para las Policías, en virtud de que generalmente los diferentes cuerpos operativos son enviados a regiones que no tienen lazos de unión social, económicos ni culturales con la población, esta situación ha originado que sean utilizados por el sector dominante como solución para una política represiva anti-popular.

Por el contrario, si se contratan personas de la misma región, que no tengan que desplazarse hacia su lugar de origen, el Estado obtendría un resultado positivo que ayudaría a contrarrestar posibles acciones anti-populares, por los lazos

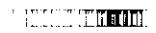


de unión social, que se mantienen con los miembros de la  
comunidad.

#### .7) LA ESPECIALIZACION

Es un elemento importante para la Pólicia, dicho organismo constantemente debe estar capacitando a sus agentes en técnicas policíacas que les permitan estar preparados para contrarrestar hechos delictivos, sin olvidar en dicha formación, el respeto de los derechos humanos, como un factor determinante para el fortalecimiento del poder civil.

El Acuerdo del Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, establece la necesidad de la reestructuración de las fuerzas policíacas existentes, y dejando sin lugar a dudas, determinadas sus funciones como encargadas de la seguridad interna y el orden público, a su vez este nuevo concepto de Pólicia, promueve la profesionalización de la misma, la que estará a cargo del Ministerio de Gobernación.



### 3) LA POLICIA GUATEMALTECA



La Policía guatemalteca ha sido siempre un ente supeditado al Ejército del país, a lo largo de su carrera ha ejercido el papel de ente represor, que se ha encargado de reprimir a la población, respondiendo a los intereses de una minoría. A partir de 1954, se da una renovación de las fuerzas policíacas. "Estados Unidos montó un centro de entrenamiento para la policía y organizó a la policía rural, ligada más adelante a los Escuadrones de la muerte".<sup>63</sup>

La Policía Nacional de Guatemala puede ser definida hasta antes de la firma del Acuerdo el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, como "el conjunto o medidas coactivas que utiliza la administración pública con el fin de que el particular ajuste sus actividades al bien público o bien común".<sup>64</sup>

La definición anterior, se ajusta a los lineamientos de la Policía Nacional, y habíamos aquí de un ente represivo encargado de mantener el orden público, el cual se define como "la actividad del Estado que persigue la defensa del buen orden público contra las perturbaciones de los individuos", lo

---

<sup>63</sup> Ciencia y Tecnología Para Guatemala. Ob. Cit. Pág 17.



anterior ha originado que los policías abusen de las facultades de que se les han dotado.

### 1.1) CLASIFICACION DE LA POLICIA NACIONAL GUATEMALTECA

La Policía Nacional de Guatemala se enmarca dentro de la presente clasificación, establecida por el Derecho Administrativo.

3.1.1) Policía General: es "aquella que desarrolla actividades de policía a nombre del Estado y obliga al mismo a responder con su propio patrimonio por todos los daños y perjuicios ocasionados a los particulares" <sup>85</sup>ejemplo: la Policía Nacional.

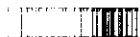
3.1.2) Policía Local: Es el ente encargado de desarrollar actividades a nombre de entidades autónomas o descentralizadas, tenemos como ejemplo, la Policía Municipal.

3.2) La policía General a su vez su subdivide en


---

<sup>84</sup> Castillo González, Jorge Mario. Ob. Cit. Pág. 356.

<sup>85</sup> Ibidem. Pág. 355.





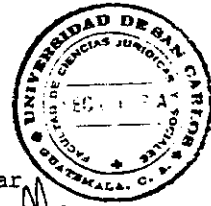


3.2.1) Policía Política: "es aquella que vigila y persigue las actividades políticas en contra de la seguridad del Estado", esta función la desarrollo la mal recordada Policía Judicial, el Departamento de Investigaciones Especiales DIT, la Sección de Investigaciones del Ejército, G-2, Cuerpos policíacos que se dedicaron a reprimir a la población de manera grotesca, salvaje e impune, violando flagrantemente los derechos humanos de los habitantes del país.

3.2.2) Policía Judicial: Es el cuerpo encargado de auxiliar a los tribunales, regularmente dependen del Organismo Judicial y del Ministerio Público, en Guatemala fue suprimida en 1982 y dependía directamente del Ministerio público.

3.2.3) La policía local a su vez se subdivide en

a) Policía de Tránsito: es la encargada de vigilar la circulación de vehículos dentro de la ciudad. Actualmente la Policía de Tránsito pasó a depender de la Municipalidad de la Ciudad Capital.



b) Policía Forestal: es la encargada de vigilar y controlar los bosques.

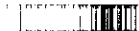
Policía de Carreteras: es la encargada de vigilar la circulación de vehículos dentro de la carreteras. Esta función ha sido cubierta generalmente por la Policía de Tránsito.

Guardia de Hacienda: Combate la defraudación al fisco.

Policía Administrativa Especializada: cuyo objeto es brindar protección a los bienes del Estado, ejemplo: la Policía del Banco de Guatemala, Finanzas Públicas, Guardia Presidencial, etc.

La policía General es la encargada de proteger tres bienes de interés público

La Seguridad: tiene como objetivo evitar los peligros que puedan amenazar a la sociedad.



La Tranquilidad: tiene como objetivo primordial prevenir cualquier tipo de molestias que sobrepasen los inconvenientes normales de la vida de una sociedad.

La Salubridad: Tiene como objetivo proteger la higiene y la sanidad pública.

La coacción que ejerce la policía obliga a su estricta reglamentación, para ello se establecen los siguientes límites:

El Fin: Toda policía tiene la obligación de ajustarse a los fines establecidos dentro de la ley.

Los Motivos: Toda policía debe actuar solamente ante una amenaza real, de desorden.

Los medios: Las medidas, que las policías apliquen, deben ser proporcionales al daño causado.

3.3) DERECHO DE POLICIA: Toda las actuaciones de la policía, deben estar restringidas por normas jurídicas, que conformen el Derecho de Policía. El Derecho establece como derecho de



policía al "conjunto de normas jurídicas que regulan la función o actividad policía, que prevé el empleo de la acción para evitar peligros y perturbaciones del orden".<sup>86</sup>

4) MEDIDAS QUE APLICA LA POLICIA

Todas las medidas que la Policía pueda ejercer contra los particulares debe enmarcarse dentro del marco de legalidad, estas se clasifican en

4.1) REGLAMENTOS: Los cuales a su vez se dividen en

- 1) Jurídicos: son los dictados por mandatos de la leyes.
- 2) Administrativos: son aquellos reglamentos dictados por la propia autoridad sin mandato legal.
- 3) Autónomos: son aquellos reglamentos, emanados de entidades autónomas.

Todos los reglamentos deben ser redactados de manera que no contradigan las normas constitucionales, para que no perjudiquen derechos adquiridos.

<sup>86</sup> Castillo González, Jorge Mario. Ob. Cit. Pág. 360





3.4.2) ORDENES: Las Ordenes no son más que "declaraciones de voluntad de la autoridad de policía, dirigidos a los subordinados para que hagan o dejen de hacer algo, o a los particulares para que ejecuten o se abstengan de ejecutar una actividad determinada".<sup>87</sup>

3.4.3) AUTORIZACIONES: "Son los actos por los cuales una organización administrativa reconoce un derecho a un particular, o un ante un caso concreto permite el ejercicio o adquisición de un derecho".<sup>88</sup>

Dentro de este contexto del Derecho administrativo, la Policía Nacional de Guatemala, ha venido ejerciendo sus funciones, aunque en la práctica ha sido una policía totalmente militarizada, al servicio de la clase dominante y del Ejército guatemalteco.

### 3.5 LA POLICIA NACIONAL CIVIL GUATEMALTECA

Con la firma del Acuerdo del Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, se busca implementar un nuevo modelo de policía y es así como ha hecho

---

<sup>87</sup> *Ibidem*. Pág. 361



su aparición la Policía Nacional Civil, con una serie de cuestionamientos por parte de diversos sectores de la sociedad civil, que se oponían a que los elementos integrantes de este nuevo concepto de policía fueran entrenados por la Guardia Civil Española.

El hecho de que Guatemala tuviera un solo donante, prácticamente limitó el interés y habilidad de las Naciones Unidas, los Estados Unidos, los gobiernos Nórdicos a participar en lo que pudo constituir un proceso de reforma más amplio.

Esto se suma al hecho de que el reciclaje no se haya dado en forma masiva. Esto causó una gran decepción, al establecerse que únicamente a los agentes de la Policía Nacional se les iba a cambiar únicamente de uniforme, quedando muchos elementos antiguos que formaron parte del aparato de terror y contrainsurgencia que se dedicó a violar los derechos humanos de los guatemaltecos (as).

A diferencia del Salvador, donde en los Acuerdos de Paz se establecían la legislación de las fuerzas policíacas, la sección de Reformas de la policía en los Acuerdos de paz de Guatemala es relativamente débil. Las reformas más importantes

---

• Ibidem. Pág. 362.



en la Seguridad Pública incluidas en el Acuerdo de Fortalecimiento del Poder Civil y Papel del Ejército en una Sociedad Democrática son:

1. Extremada expansión en el número de policías, de los actuales 12,000 a 20,000 para finales de 1999.
2. Cambios constitucionales para remover a los militares de la seguridad interna y dar función única a la Policía Nacional Civil.
3. Compromiso del gobierno para modernizar las estructuras y leyes de la seguridad pública con el apoyo de MINUGUA y la Comunidad Internacional.
4. Compromiso gubernamental para establecer una política formal de contratar y promocionar a la policía incluyendo los requerimientos que los nuevos miembros de la Policía Nacional Civil reciban un entrenamiento de seis meses en la Academia de Policía.
5. Involucramiento de comunidades locales en el proceso de reclutamiento y el compromiso de que la policía refleje el carácter multiétnico del país.
6. Incremento en los salarios de la policía y en el presupuesto de seguridad pública.



"Medidas relacionadas requieren de una nueva ley para regular a las firmas de seguridad privadas; que la policía en vez del ejército sea el responsable del control de armas de fuego; y el establecimiento de un consejo de prominentes civiles que aconsejen al presidente en los aspectos de seguridad. Además, el Acuerdo pide una reorganización de las estructuras de inteligencia de Guatemala, para incluir legislación en el establecimiento de una comisión de vigilancia del Congreso, y el establecimiento de una comisión de vigilancia del congreso, y el establecimiento de inteligencia civil dentro de la presidencia y el Ministerio de Gobernación.

No se permitirá que la unidad de inteligencia guatemalteca recolecte información política sobre ciudadanos ni tener ningún rol en ninguna operación que puedan ser decididos en las bases de lo recopilado por inteligencia".<sup>89</sup>

De lo anterior se desprende que es indispensable que el Acuerdo sea cumplido en su totalidad, para satisfacer las exigencias de la ciudadanía con respecto a la seguridad ciudadana.

<sup>89</sup> IEPADES, "La Nueva Policía Nacional Civil Guatemalteca, Un Inicio Problemático". Pág. 2-3.



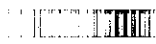
Y es precisamente esa necesidad de Seguridad, la que lleva a establecer que la función policial nace, vinculada estrechamente a la necesidad de seguridad, pues su garantía reside en la existencia de una fuerza pública justificada y orientada a su realización efectiva. La seguridad viene a ser el resultado de la acción conjunta de todos los poderes del Estado.

El futuro éxito de las políticas económicas, sociales y culturales implican los esfuerzos de toda la sociedad por alcanzar un mayor desarrollo humano, lo cual involucra directamente a la sociedad política como a la sociedad civil.

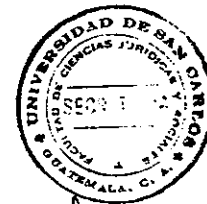
Lo establecido, en el capítulo anterior, resume la necesidad de llevar acabo la Desmilitarización de la fuerza armada del país, como único camino viable para fortalecer el Poder Civil. El poder Civil a su vez debe alimentarse de una Democracia real y participativa, obteniendose de esta forma el desarrollo sostenible, que permita a nuestro país obtener una política de seguridad ciudadana, que permita a todos los ciudadanos la protección indispensable que merecen como parte esencial de la sociedad.



El estado de Guatemala únicamente podrá garantizar la seguridad ciudadana a través de la Policía Nacional Civil, a cual debe basarse en principios democráticos, estar al servicio de los ciudadanos, subordinada plena y totalmente a la ley, protectora de los derechos humanos y responsable directa de la seguridad ciudadana.







## CONCLUSION GENERAL

Guatemala es un país que la mayor parte de su vida ha atravesado por una sociedad militarizada, hasta el extremo de que el Ejército hegemonizó el poder estatal, a tal punto de someter a la Sociedad Civil, utilizando para ello un aparato de represión que cegó la vida de miles de guatemaltecos(as). Ante esta situación vivida por la sociedad guatemalteca, es comprensible que la misma establezca como concepto de Sociedad Civil, todo aquello que esta fuera del ámbito militar.

Si bien es cierto que todo lo relacionado a la militarización queda fuera del concepto, este no se limita únicamente a ello, razón por la cual fue preciso realizar un breve recorrido histórico que nos permitiera definir un Concepto de Sociedad Civil que se adapte a nuestra realidad.

Los elementos que nos pueden dar las directrices para poder definir la Sociedad Civil, están enmarcados dentro del período de 1871 hasta la presente década, desde las ideas liberales hasta el pensamiento socialista que a partir de la Revolución del 44 ha ido caracterizando a un sector de la sociedad, que hoy conocemos como Sociedad Civil.

Se define como Sociedad Civil el conjunto de organismos de participación voluntarios con intereses de clase, debido a que ésta constituye un espacio específico de la lucha por el poder (entre clase o fracción de clase dirigente-dominante y las clases subalternas).

Entiendose como organismos de participación voluntarios a la iglesia, la Universidad, los colegios profesionales, la familia, las escuelas, sindicatos, el movimiento social (pobladores, desarraigados, familiares de detenidos desaparecidos, etc.),.

Dentro de este marco complejo de actores que conforman la Sociedad Civil, podemos ir definiendo los espacios donde se ha incidido sobre todo en el concepto de Democracia y de seguridad pública, ejes fundamentales del proceso de negociación en Guatemala, dándole un giro radical al concepto de poder, el cual va a depender ya no solamente de la fuerza física si no de la capacidad de satisfacer las necesidades básicas de la población. Esta contradicción es la que genera un movimiento de oposición a los sectores poder en Guatemala, ya que limitan los espacios de participación de la mayoría de la población, la cual se mantiene en un estado de miseria

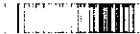


producto de políticas económicas y sociales que benefician al capital nacional y extranjero.

proceso de Negociación del Acuerdo de Paz firme y verdadera, marca un gran desafío para nuestro país, debido a que cada uno de los Acuerdos constituyen banderas de lucha para una sociedad influyente.

Acuerdo del Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, suscrito el 19 de septiembre de 1996, constituye una plataforma de compromisos esenciales para fortalecer el poder civil. Dentro del Acuerdo se mencionó la necesidad de garantizar la Seguridad Pública, esto implica la creación de una nueva policía cuyo papel fundamental sea el de contrarrestar la delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico, tráfico de niños (as), contrabando, etc., situación que no ha sido posible controlar por parte de las policías anteriores, debido a que estas siempre formaron parte del aparato contrainsurgente establecido por las dictaduras militares.

esto se suma el hecho de que el Ejército olvidó totalmente el rol que realmente le corresponde, que es el de salvaguardar la soberanía en contra de las agresiones externas, y se dedicó a violar los Derechos Humanos de la



población civil, argumentando como pretexto que únicamente defendía la seguridad interna del país.

La experiencia guatemalteca con respecto a la Seguridad Pública, exige en la actualidad un nuevo concepto de policía que salvaguarde el orden público en sus diferentes manifestaciones y garantice el pleno respeto de los Derechos Humanos; para que esta finalidad sea cumplida, es menester que los Cuerpos de Policía se descentralicen del poder estatal, de esta manera se evita que el Ejecutivo maneje a su antojo a los mismos.

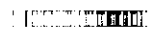
Es necesario evitar el Reclutamiento, debido a que constituye uno de los factores más dañinos para la policía, en tanto si se permite que los agentes pertenezcan a su región, y formen lazos de unión social, económicos y culturales con la población, éstos se sentirán identificados con la misma, lo que permitirá contrarrestar posibles acciones delictivas.

A lo anterior debe sumarse la importancia de reciclar a todos aquellos elementos que hallan pertenecido al aparato contrainsurgente o participado en hechos delictivos. A su vez es de carácter urgente, profesionalizar a esta Institución, ello permitirá a los agentes capacitarse en técnicas policíacas para contrarrestar los hechos delictivos, sin

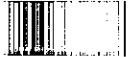


olvidar en esta formación, el respeto pleno de los derechos humanos.

La seguridad Pública es una obligación de todo Estado, por lo que el Estado de Guatemala debe responder a este clamor popular, respondiendo a cada uno de los puntos establecido al respecto en el Acuerdo del Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, si esto no se cumple, puede generarse un clima de inestabilidad que puede poner en peligro el proceso de transición democrática por el que atraviesa nuestro país.












## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilera Peralta, Gabriel "Seguridad, Función Militar y Democracia". Flacso. Guatemala. 1994.
- Aguilera Peralta, Gabriel et. Al "Buscando la Seguridad". Flacso. Guatemala. 1996
- Aguilera Peralta, Gabriel "El Fúsil y El Olivo". Flacso. Guatemala. (No aparece el año).
- Aguilera Peralta, Gabriel "Estado Militar y Lucha Revolucionaria". Revista Polémica.
- Alvarado, Huberto "Apuntes para la Historia del Partido Guatemalteco del Trabajo. Colección Revolucionaria. 1975
- Bertrand Galindo, Francisco et. Al. "Manual de Derecho Constitucional". Tomo II. Universidad Centroamericana (UCA). El Salvador. 1990.
- Bobbio, Norberto y Nicola Matteucci. "Diccionario de Política" Tomo I y II. México D. F.
- Castillo González, Jorge Mario "Derecho Administrativo". Instituto Nacional de Administración Pública.
- Cuadernos de Educación Popular "Artesanos y Obreros contra Estrada Cabrera". (No aparece el año).
10. Centro de Estudios de Guatemala. "Guatemala: El Hilo de la Historia". México, D.F. Enero de 1993.



- 
- 
- 
11. Centro de Estudios de Guatemala. "Guatemala: Un País Militarizado". México, D. F. Enero de 1993.
  12. Centro Para la Paz y la Reconciliación. "Desmovilización y Democratización en Centroamérica". Francisco José Aguilar Urbina, Editor. 1994.
  13. Comisión Para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica. CODEHUCA. "El Ocaso de los Militares". Tegucigalpa. 1995.
  14. Engels, Federico. "Origen de la Familia, La Propiedad Privada y El Estado. Recopilación de textos. Obras Escogidas. ( No tiene año).
  15. Figueroa Ibarra, Carlos. "El Recurso del Miedo. Ensayo sobre el Estado de Terror en Guatemala". Editorial Universitaria de Centroamérica. 1991.
  16. Figueroa, Ibarra, Carlos. "Contenido y Participación Obrera en el Movimiento Antidictatorial de 1920". Política y Sociedad No. 4 Diciembre de 1977. Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
  17. Foro de Derechos Humanos. "Administración de Justicia y Seguridad Pública. El Salvador. Julio-Octubre de 1997.
  18. Fundación Casa de la Reconciliación. "Recopilación Cronologica. Acuerdos Firmados en la Negociación por la Paz en Guatemala". Casa de la Reconciliación. Ciudad de Guatemala. 1997.
  19. García Laguardia, Jorge Mario. "La Reforma Liberal en Guatemala". Editorial Centroamericana (EDUCA) y Editorial Universitaria de Guatemala. Guatemala. 1972.
  20. González Casanova, J.A. "Teoría del Estado y Derecho Constitucional". El Salvador. (No le aparece año.).



1. Gil Pérez, Rosario. "Introducción a la Sociología". Fundación Oliverio Castañeda De León. Textos Universitarios. Escuela de Ciencia Política. Universidad de San Carlos de Guatemala. Enero de 1995.
2. Guerra Borges, Alfredo. "Pensamiento Economico Social de la Revolución de octubre". Colección Investigación para la Docencia, No. 6. Universidad de San Carlos de Guatemala. Facultad de Ciencias Económicas.
3. Gramsci, Antonio. "La Política y el Estado Moderno". Escritos uno. Premio. Sexta Edición. México. 1990.
24. Hegel, G. F. "Filosofía del Derecho". Juan Pablos Editor. México. D.F. México. 1995.
25. Hugues, Portelli. "Gramsci y El Bloque Histórico". Siglo XXI. Editores. 18ª. Edición.
26. IEPADES, "La Nueva Policía Nacional Civil Guatemalteca: Un inicio problemático". Guatemala, 1998.
27. Jonas, Susan. "La Batalla por Guatemala". FLACSO. 1994.
28. Lenin, V. I. El Estado y la Revolución. Editorial Progreso. Moscu. (No aparece el año),
29. Mills, Wight C. "Los Marxistas". Ediciones Eza, S.A. 1964.
30. URNG "Guatemala: La Democracia Plena. Meta Revolucionaria el Fin del Milenio. Ediciones URNG. (No aparece el Año)
31. URNG "Apuntes, Guatemala Una paz Justa y Democrática: Contenido de la Negociación".
32. V. Kelle y M. Kovalzon. "Ensayo Sobre la Teoría Marxista de la Sociedad". Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de San Carlos de Guatemala. 1985.
33. VARIOS. "Introducción a la Ciencia Política". Colección Ciencia Política No. 1. Guatemala, Febrero de 1991.



34. VARIOS "Militares y Sociedad I-II, -FLACSO. 1era. Edición. Diciembre de 1991.

35. VARIOS "Estado, Participación Popular y Democratización". FLACSO. 1996.

36. TEXTOS LEGALES:

Constitución Política de la República de Guatemala, 1945.

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.